UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

T E S I N A:

"EL ADMINISTRADOR EDUCATIVO FRENTE AL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (FINANCIAMIENTO)".

ALUMNA:

LUZ MARIA TORRES AVILA.

DIRECTORA DE TESIS: PROF. PATRICIA LEDESMA VÁZQUEZ.

MEXICO **2008**

- GENERALIDADES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
- EL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO PARTE DEL GASTO PÚBLICO
- GENERALIDADES DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD 2001-2006.
- FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD.
- CONCLUSIONES.
- ANEXOS.

CONTENIDO PÁGINAS

CAPITULO 1: "GENERALIDADES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS."

INTRODUCCIÓN…….. 3
1.1 Antecedentes de las finanzas públicas……. 7
1.2 Definición de finanzas públicas……. 11
1.3 Objetivos y funciones …… …… 12
1.4 Ingresos Públicos……. 13
14.1Ley de Ingresos …….. …… 15
1.5 Gasto Público……..... 16
1.5.1 Elementos del gasto público en México…… 17
1.6 Elementos para el estudio de las finanzas públicas …… 18

CAPITULO 2: "EL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO PARTE DEL GASTO PÚBLICO EN MÉXICO".

2.1 Definición de presupuesto……. 20
2.2 El presupuesto público como herramienta de la política económica…….. …… . 21
2.3 El presupuesto en México ……... ……. 21
2.3.1 El presupuesto del gasto público ……. …… 27
2.3.2 Proceso presupuestario…… 28
2.3.3 El ciclo presupuestario…….. …… 29
2.3.4 Tipos de Presupuesto …… 30
2.4 Sistema presupuestario en México…… 31
2.4.1 Los catálogos… …… …….. …… 32
2.4.2 La presentación del paquete fiscal…… 33
2.4.3 Información presupuestaria: Los tomos…… 33
2.5 Estructura programática del gasto público…… 34
2.5.1 Clasificación del gasto …….. ……... 35
2.5.2 Capítulos y conceptos de gasto …… . …… 35
2.5.2.1 Clasificador por objeto de gasto…… 36
2.7 Proceso Integral del gasto Público (PIAGP)…… 37
2.8 El presupuesto educativo…… 39
2.9 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001-2006 (ramo 11 Educación Pública)…… 40

CAPITULO 3: GENERALIDADES DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) DURANTE EL PERIODO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX 2001-2006.

3.1 Antecedentes del Sexenio (En materia educativa)……. 45
3.2 Programa Nacional de Desarrollo FOXISTA…… 45

3.3 La política educativa como parte de las políticas públicas…….. …… 46
3.3.1 Marco Normativo De La Política Educativa Del 2001-2006…… …… ..48
a) Articulo 3º……... 48
b) Ley General de Educación (LGE)…… 49
c) ANMEB (Acuerdo Nacional para la Educación Básica) …… 50
3.3.1.1Programa Nacional de Educación 2002…… 52
3.3.1.2 Objetivos Estratégicos del (ProNAE)…… 53
3.3.1.3 Gestión Institucional…… 53
3.4 Generalidades del Programa Escuelas de Calidad…….. …… .54
3.5 Objetivos…… 56
3.6 Fundamento legal del financiamiento de la educación pública durante el período del 2001-2006, base del Programa Escuelas de Calidad……57

CAPITULO 4: LA MIRADA DEL ADMINISTRADOR EDUCATIVO AL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, VISTO A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO.

4.1 Análisis de las variables de las finanzas públicas en México durante el sexenio del presidente Vicente Fox.
4.1.1 Gastos públicos en el sexenio de Vicente Fox Quezada…… 59
4.1.2 Ingresos públicos en el sexenio de Vicente Fox Quezada…… 60

4.2 Comportamiento del gasto educativo para el Programa Escuelas de Calidad 2001-200 61
4.2.1 Gasto en educación…….. 62
4.2.2 Gasto en educación a nivel básico…….. 63
4.2.3 Relación entre el gasto público y gasto educativo en el distrito federal 2001-2006… 64

4.3 Cuadro comparativo de las reglas de operación del Programa Escuelas de Calidad 2001-2006. 66
4.3.1 Cuadro comparativo de los cambios financieros del PEC en los años 2001-2006……. 68
4.3.2 Criterios de distribución de los recursos del PEC, según Clasificador por objeto de gastos 69
4.3.3 Presupuesto federal destinado al Programa Escuelas de Calidad (aportación federal y estatal)……. ….. 70
4.3.4 Presupuesto para el Distrito Federal al Programa Escuelas de Calidad…… 72
4.3.5 Escuelas, docentes, alumnos y directores incorporados al PEC en el D.F…… 73

CONCLUSIONES..... **76**
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS..... **81**
ANEXOS..... **83**

Anexo 1.- Relación entre conceptos (política económica)…… 84
Anexo 2.- Relación entre conceptos (políticas públicas)…… 85
Anexo 3.- Diagrama de Flujo…….. 86
Anexo 4.- Esquema de financiamiento…… 87

INTRODUCCIÓN

La ciencia de las Finanzas públicas, surge a partir de que el hombre vive en comunidad, al mismo tiempo surge también el imperativo de atender las necesidades de tipo colectivo, que para ser satisfechas requieren de gastos que deben ser cubiertos, no sólo por el Estado sino por la colaboración de todos los miembros de esa comunidad.

La presente investigación parte de la premisa de que mediante el gasto se aplica o ejecutan ideas traducidas en políticas públicas. Así mismo se afirma que las políticas son una forma de política pública y el principal instrumento de las políticas públicas es el presupuesto. Sin el presupuesto no existe probabilidad de ejercer ninguna política y mucho menos, de financiarla.

Dicho lo anterior el capitulo 1 abarca las generalidades de las Finanzas Públicas puesto que se integran por (Ingresos y Gasto Públicos); desde sus antecedentes hasta su definición, así como los objetivos de los mismos, al final del capitulo el lector encontrará la descripción de cada elemento. Cabe mencionar que el presupuesto se constituye como elemento básico de la necesidad de gasto; es decir el presupuesto es reflejo de los recursos monetarios que se ven expresados en el gasto público para diversos programas.

En el capitulo 2 el lector encontrará que el presupuesto es un elemento básico de la necesidad que tiene el Estado del gasto. En este apartado se pretende introducir al lector a entender el papel que juega el presupuesto público como representación monetaria del gasto público o bien puede ser concebido como un *plan de acción del gasto, generalmente a un año. E*l presupuesto del Estado es un documento contable que recoge las previsiones de los ingresos y gastos públicos que se realizarán en el siguiente ejercicio. Es por tanto la plasmación de la política fiscal del gobierno y responde a las necesidades expansivas o contractivas que el análisis de la federación económica requiera.

La importancia del presupuesto radica en que en el se estipulan el financiamiento del los servicios públicos a los que la ciudadanía tiene acceso y se ven expresados en el Presupuesto de Egresos de la Federación el cuál contiene el Gasto Neto Total, que describe cómo se gastará el dinero durante el año fiscal (enero-diciembre).

El capitulo 3 se encuentra integrado por las políticas nacionales que se adopten en relación a la educación, son un criterio importante en la asignación de recursos a los diferentes niveles, modalidades y tipos de educación. El estudio de las políticas es importante, porque en el último termino, la situación educativa que representa el país en el momento actual, no es sino el resultado de las políticas implícitas o explícitamente adoptadas en el pasado así como la continuidad de las mismas. El lector representa una introducción del los antecedentes, del sexenio Foxista; así como una breve recapitulación de las generalidades del Programa Escuelas de Calidad que nació durante el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada durante los años 2001-2006, el cuál representa las acciones del gobierno en materia educativa; por lo que es un programa que representa el eje central de la política educativa de sexenio.

La política nacional del sexenio Foxista aporto nuevas filosofías para transformar la escuela pública, es decir delegar funciones de organización y financiamiento a la comunidad escolar. Para lograr lo señalado el PEC sugiere impulsar formas de colaboración, sustentadas en la comunidad frecuente, fluida y honesta, basado en organizaciones que aprenden y donde el liderazgo sea comprometido (responsabilidad compartida) y las relaciones entre actores educativos sean respetuosas y de apoyo mutuo.

Cabe señalar que esta integrado por las generalidades del programa es decir los antecedentes, las características del programa, los objetivos así como un análisis de la forma de financiamiento del Programa Escuelas de Calidad por medio de las reglas de Operación publicadas año con año en el Diario Oficial de la Federación.

En el capitulo cuatro ubica el área de nuestro análisis en el cuál en el Programa Escuelas de Calidad se busca formar centros escolares con un contexto necesario para el funcionamiento eficaz, es decir implementa características específicas de la gestión institucional, mediante un liderazgo académico y social así como democrático en el cual el consenso y la delegación de actividades para lograr la participación social; un ejemplo de esto lo constituye la recaudación de recursos públicos para que funcione dicho programa. Lo que los autores llamaron Co-financiamiento o sea financiamiento compartido (la comunidad escolar reunían fondos).

El Programa Escuelas de Calidad representa una de las principales estrategias del gobierno federal en materia educativa, ya que forma parte de la reforma educativa, la cuál fue un ideal educativo ambicioso que supone transformaciones organizacionales.

A poco más de un año de terminado el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada y después de revisar algunos de los datos estadísticos; resulta conveniente y necesario realizar un balance del Programa Escuelas de Calidad, así como conocer la forma en que se financió dicho programa. Implica reconocer que la educación es financiada por vía fiscal para ser administrada y operada según las formas de organización del gobierno en general y del sistema público en concreto.

Así mismo reconocer que el sólo aumento del gasto educativo no mejorará por sí mismo el desempeño educativo; permitirá buscar mecanismos específicos de asignación del presupuesto que se oriente a incentivar la mejoría en el desempeño educativo y que identifiquen los focos de atención prioritarios para ello. El apoyo financiero a la educación debe incentivar de manera directa los esfuerzos de la comunidad para elevar la calidad de la educación. Ello implica acercar la toma de decisiones sobre el uso de los recursos a la propia comunidad educativa (objetivo 8).

Entre las herramientas más importantes de la administración centrada en la escuela (como lo propone el programa escuelas de calidad) está la presupuestación. En los sistemas de presupuesto centralmente controlados (como anteriormente era el caso de México), las escuelas reciben recursos (entre ellos, maestros, libros, instalaciones, materiales etc.), pero rara vez reciben dinero o forman parte de la toma de decisiones sobre estas asignaciones. Los críticos de este sistema centralizado han argumentado que estas condiciones bloquean los esfuerzos de innovación, para la búsqueda de especialización de programas y se disminuyen los incentivos para el desarrollo profesional de los actores escolares.

El PEC incluye mecanismos de financiamiento orientados a la evaluación de largo plazo, como estrategias fundamentales que contribuyen a replantear el rol y función del Estado en la educación, es decir delega la responsabilidad a la comunidad escolar por el logro educativo. **Entre los aspectos que cabe destacar del programa, se encuentran: la búsqueda de recursos adicionales para la educación y la búsqueda de mejores mecanismos de asignación de recursos.**

CAPITULO 1.-"GENERALIDADES EN LAS FINANZAS PÚBLICAS."

El objetivo de este capitulo parte de las generalidades en el estudio de las finanzas públicas; ya que estas juegan un papel importante en el desarrollo económico de un país, puesto que responde a la pregunta: ¿Cómo se recauda y en que se gasta el dinero? entendidos como los Ingresos y Gastos del Estado.

1.1 Antecedentes de las Finanzas Públicas

Al definir el concepto de finanzas públicas debo aclarar al lector que los objetivos de estas varían a través del tiempo y del espacio, paralelamente a la constante transformación de la estructura socio-económica de los pueblos, estos cambios obedecen a múltiples factores que influyen entre si y determinan la acción del Estado.

Clasificada en tres grupos, a continuación presento algunas concepciones que darán forma a lo que ahora entendemos como Finanzas Públicas:

a) Preclásicos:

1) Deuteronomio, de los libros del Viejo Testamento, se establecía la obligación del pueblo judío (sacerdocio) de entregar al poder público la décima parte de sus ganancias; para apoyar la actividad del Estado. En el se marca la influencia de que el Estado participe en la responsabilidad de recaudación, lo que implica ya la utilización del instrumento fiscal.
2) Jenofonte (430-335 a.C.) su obra es considera como la primer monografía económica, titulada "*Medios de aumentar las rentas públicas en Atenas"* su aportación a la finanzas públicas radica al inclinarse por la intercesión del Estado en la economía, denominándolo el Estado Empresario (antecedente remoto de la moderna forma de intervención a través de organismos y empresas del Estado).
3) Platón (427-347 a.C.) Una de sus principales obras *"La República y las leyes",* En el que evoca a la idea del Estado Benefactor, da prioridad a la educación y a la honestidad en el manejo de los asuntos financieros y demás ramas de la administración pública (dirección administrativa).
4) Aristóteles (384-322 a.C.) En sus libros "*La política y La ética"* considera el origen del Estado se encuentra en las ventajas económicas y sociales que de su presencia se derivan, originando la búsqueda de un provecho; por lo anterior se

deduce que de su política de ingresos y de gastos, no debe tener otro objeto que el de proporcionar máximas ventajas a la sociedad que lo instituye. Estas líneas la siguen el Imperio Romano, el Estado bizantino hasta la Edad Media.

5) Guillermo Petty (1623-1687) Economista precientífico, considerado por Carlos Marx fundador de la Economía Política. Entre sus aportaciones se encuentra un tratado sobre los impuestos y como se aplican al producto nacional lo que ahora se denomina Impuesto Sobre la Renta.

6) Juan Enrique Justi (1720-1771) Considerado el más grande cameralista (Escuela Alemana de los siglos XVII y XVIII, que somete los fines del individuo a los del Estado y defendía el nacionalismo económico), escribió varias obras entre las que se encuentra una sobre la hacienda pública. Los ingresos públicos que el Estado obtenga, afirmaba, deben ser los suficientes para cubrir los gastos ordinarios, ya que los extraordinarios (los originados por catástrofes), pueden cubrirse con empréstitos, en cuyo caso deberán elevar los impuestos en la medida necesaria para cubrir las obligaciones contraídas.

7) Francois Quesnay (1694-1774) En 1758 publicó la *Tableau económique*, que contenía los principios de las ideas de los fisiócratas. Este es quizá el primer trabajo que intenta describir el funcionamiento de la economía de forma analítica y puede considerarse la primera contribución importante al pensamiento económico

b) Clásicos:

1) Adam Smith (1723-1790 d.C.) Su obra más importante "*La riqueza de las naciones" en su* capitulo V realizo un estudio sobre la imposición, en la cual formulaba cuatro famosos principios fundamentales:

- Principio de justicia: En este principio se considera que la contribución justa será aquella que esté en proporción a los ingresos que el individuo obtiene bajo la protección del Estado. Además establece el concepto de Justicia dentro de una misma sociedad.
- Principio de certidumbre: En el se considera que el impuesto que cada individuo está obligado a pagar, debe ser fijo y no arbitrario. Su principal contribución es que el individuo debe conocer la fecha de pago, la forma de realizarse, la cantidad a pagar, y estas deben ser claras para el contribuyente.

- Principio de comodidad: El principio de comodidad apunta al fenómeno de la traslación del impuesto al afirmar que quien lo paga en última instancia es el consumidor en el momento de adquirir los bienes.
- Principio de economía: El principio de la economía se basa en la planeación del impuesto es decir que lo que se recauda y lo que ingresa en el tesoro público, debe ser lo más pequeño posible; en el caso contrario se establecen cuatro causas:

I. La primera causa se refiere a los salarios del gran número de funcionarios que laboran en el sector público (gasto corriente).

II. La segunda causa se refiere a que una parte del capital de la comunidad se separe de un empleo más productivo, para dedicarlo a otro menos productivo.

III. Una tercera causa la constituye las multas y otras penas en que cometen aquellos individuos que tratan de evadir impuestos.

IV. La cuarta causa la constituyen los auditores que someten a la gente a las visitas frecuentes y a exámenes odiosos.

2) Juan Bautista Say (1767-1832 d.C.) Discípulo de Adam Smith considera que el Estado como autoridad pública debe intervenir lo menos que pueda en la economía.

3) Adolfo Wagner (1835-1917 d.C.) Tuvo una gran influencia de Adam Smith, lo cuál se ve expresado en su obra *"Ciencia de las finanzas",* en el cual expresa su pensamiento a través de nueve principios, agrupados en cuatro categorías. Sin olvidar que la realización integral de los objetivos sólo es posible a través de un sistema impositivo y no de un solo impuesto.

I. En la primera categoría se agrupan los principios que el denominara Política Financiera; en este se encuentran el principio llamado de suficiencia de la imposición y el de la elasticidad de la imposición y a continuación se describen:

1.- Primer principio *Suficiencia de la imposición.* Considera que las cantidades obtenidas deben cubrir exactamente determinadas necesidades en un período dado (evitando lo que hoy se conoce como déficit presupuestario)

2.-Segundo principio *Elasticidad de la imposición.* También se denomina de Movilidad, por las adaptaciones o ajustes a las necesidades financieras, siendo los impuestos al consumo los que se ajustan a este principio.

II. En la segunda categoría se agrupan los principios de economía pública, tanto de elección de las fuentes de los impuestos como de las clases de impuestos.

3.-Tercer principio *Elección de fuentes de impuestos.* Su función radica en seleccionar los impuestos que se consideren mejores, tanto por sus rendimientos como para sus efectos. Se señalan como fuentes de impuestos (la renta, el capital y los medios de consumo).

4.-Cuarto principio *Elección de las clases de impuestos.* Se basa en la teoría de la Incidencia, la cual consiste en seleccionar los impuestos de acuerdo con el sujeto del impuesto, sino también con los efectos de este.

III. La tercera categoría constituida por el principio de la generalidad y el principio de la uniformidad, comprende el principio de la equidad o de la reparticipación equitativa de los impuestos.

5.- Quinto principio *Generalidades.* Sostiene que cada individuo debe contribuir al sostenimiento de las cargas públicas; es decir cada individuo debe aportar a los ingresos públicos.

6.- Sexto principio *Uniformidad.* Cada impuesto debe ser proporcional a la capacidad económica del contribuyente.

IV. La cuarta categoría agrupa los llamados Principios de Administración Fiscal o principios de lógica impositiva (Sistemas de recaudación fiscal).

7.- Séptimo principio *Fijeza de la imposición.* Cubre la preparación y elaboración del impuesto hasta llegar a su aplicación.

8.- Octavo principio *Comodidad de la imposición.* Eliminación de las dificultades tanto para el contribuyente como para el recaudador del impuesto.

9.- Noveno principio *Tendencia a reducir el costo de la recaudación.* Basado en el principio de economía de Adam Smith.

c) Posclásicos:

John Maynard Keynes (1833-1946 d.C.) Después de 1929, es decir durante la depresión económica a nivel mundial surge el teórico más importante en materia fiscal J.M. Keynes quién formuló las bases de la política fiscal actual (gastos, ingresos y deudas) y los efectos de estos en la economía mundial (macroeconomía), lo que puede amenazar o asegurar (según sea el caso) la estabilidad económica puesto que la actividad fiscal del estado deberá ser un factor de balance en la economía. Cabe mencionar que la creación del banco Nacional de Reconstrucción y Fomento, del Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, siguen políticas económicas basadas en las teorías Keynesianas.

1.2- Definición De Finanzas Públicas

Para poder entender y definir las palabras finanzas públicas y financiamiento resulta importante presentar al lector que entendemos por política económica y tiene como último objetivo el desarrollo de políticas que puedan resolver los problemas del Estado.[1]

Para lograr los diferentes objetivos del Estado, la política económica cuenta con un conjunto de instrumentos de acción. Estos instrumentos o políticas provienen de la teoría económica cuyo objetivo es determinar los fines relacionados con los principios teóricos del análisis macroeconómico que son los siguientes:

1. **La política monetaria:** Se encuentra integrado por dos elementos control de la banca y el sistema monetario por parte del gobierno ambos buscan de conseguir la estabilidad del valor del dinero y evitar una balanza de pagos adversa, así como alcanzar el pleno empleo y buscar el estado de liquidez de toda la economía.
2. **La política fiscal:** Cabe señalar que el gobierno gasta a través de inversiones públicas (gastos públicos) y obtiene ingresos a través de los impuestos sobre las actividades de producción y de circulación de ganancias de cualquier otra naturaleza. La política fiscal no es otra cosa que un conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público. Su principal objetivo o propósito es darle una mayor estabilidad al sistema económico, al mismo tiempo que trata de conseguir el objetivo de ocupación plena (empleo).

Expuesto lo anterior podemos deducir que la teoría política económica, se divide en: política monetaria y fiscal mediante la cual podemos percibir que la segunda es de especial interés para este trabajo de investigación ya que es la encargada del estudio de las finazas públicas que como más tarde veremos se divide en gastos públicos e ingresos públicos.

Así mismo el financiamiento es la acción de reunir fondos monetarios necesarios para él desarrollo de las actividades económicas; es decir recaudar ingresos y asignar recursos a las inversiones públicas. La forma en como se reúnen estos fondos y la manera en como se gastas es el objeto de estudio de las finanzas públicas.

[1] Posteriormente en la investigación el lector encontrara que el desarrollo de las políticas no es otra cosa que el proceso de elaboración de las políticas públicas. Específicamente en el capítulo tres, el cuál abarca desde una definición de las políticas públicas, hasta la forma en que estas se convierten en política educativa como el Programa Escuelas de Calidad.

Para el estudio de las finanzas públicas debemos reconocer que ejercen una influencia en la economía de un país, puesto que adquiere cada vez mayor importancia, como resultado de las mayores necesidades del Estado. Dado que estas estudian y se ocupan de la actividad financiera del Estado.

La acción del Estado se realiza por una proporción muy importante, a través de la aplicación del sistema fiscal (impuestos), por lo que su estudio permite conocer en gran parte, los objetivos generales que se pretende alcanzar. Cabe señalar que la concepción de las finanzas públicas, aparece y evoluciona simultáneamente a la del Estado.

Francisco Nitti considera a las Finanzas Publicas el medio por el cual el Estado o cualquier otro poder público se procuran de las riquezas materiales necesarias para su vida y su funcionamiento, así como también la forma en que estas riquezas serán utilizadas. Estas se encuentran fuertemente condicionadas por regulaciones constitucionales, legales y reglamentarias, por mayorías políticas en el congreso que deben aprobar el presupuesto fiscal.

1.3- Objetivos y Funciones de las Finanzas Pública.

Esquemáticamente se pueden distinguir tres momentos de la actividad financiera del Estado y son:

1) **Planificación.** Es decir cuando y como se recaudaran los recursos. Estimación de inversiones y gastos que requiere el Estado para un período determinado.
2) **Obtención de recursos (Ingresos Públicos).** En esta fase se busca recaudar los fondos monetarios necesarios para el correcto funcionamiento del sector público.
3) **Inversión o destino de los recursos (Gastos Públicos).** El tercer momento lo ocupa los gastos públicos, que a su vez se convierten en el presupuesto público y estos en inversión público.
4) **Información y control de las operaciones o seguimiento y evaluación de los recursos públicos.**

1.4 Ingresos Públicos

Para lograr un adecuado funcionamiento del Estado, debemos tener en cuenta la obligación que tienen los ciudadanos de financiar las actividades del sector público, por medio de recursos monetarios para que este pueda dar cumplimiento a las funciones que se le ha encomendado y cubrir así las necesidades sociales.

"Los ingresos constituyen la otra rama original de las finanzas públicas y comprenden todas las percepciones del Estado, tanto en efectivo, como en especie o en servicios; por lo que, dentro de los ingresos públicos, se consideran los recursos provenientes de la imposición, de la emisión de papel moneda, de la emisión y colocación de bonos y valores gubernamentales, de los empréstitos, de la explotación de recursos naturales, de percepciones o "entradas", constituyen los recursos financieros que, en una economía monetaria, pueda expresarse por la cantidad de dinero que el poder público percibe para cubrir el gasto que implica el cumplimiento de sus funciones legales"[2]

En la teoría Keynesiana los ingresos juegan el papel de la contribución de los impuestos a la política fiscal compensatoria de la estructura de los mismos, pues si estos se canalizan en una forma flexible y progresiva, se pueden obtener recursos necesarios para el gobierno en la fase de culminación. Que se basa principalmente en el sistema tributario de cada país.

Para el estudio de los ingresos públicos tenemos que estos se pueden examinar en tres grupos: Una primera clasificación consiste en dividirlos en:

- Ordinarios. Son aquellos ingresos que se perciben regularmente, repitiéndose en cada ejercicio fiscal, y en un presupuesto bien establecido deben cubrir enteramente los gastos ordinarios. La Ley de Hacienda para el Distrito Federal en su **artículo 4°** dice. Que "Son ingresos ordinarios común y normalmente para cubrir los servicios públicos regulares del Distrito Federal".

    1. Los Impuestos. Son las contribuciones establecidas en la Ley que deben pagar las personas físicas y morales.

[2] Santillán López Roberto, Figueroa Rosas Aniceto. "Teoría general de las Finanzas Públicas y el caso de México". UNAM 1962.

2. Los derechos.
3. Los productos, llamados también rentas originarias, patrimoniales, o de derecho privado.
4. Los aprovechamientos

- Extraordinarios. El mismo artículo de la Ley de Hacienda para el Distrito Federal dice que son: ingresos extraordinarios aquellos cuya percepción se autoriza excepcionalmente para proveer el pago de gastos accidentales o extraordinarios del Distrito Federal, el artículo 2° de la Ley de Hacienda del Distrito Federal dice. "La Ley de Ingresos establecerá anualmente los impuestos derechos, productos y aprovechamientos que deben recaudarse". Los ingresos extraordinarios son.
  1. Impuestos extraordinarios.
  2. Derechos extraordinarios.
  3. Contribuciones.
  4. Empréstitos.
  5. Emisión de Moneda.
  6. Expropiación.
  7. Servicios personales.

Un segundo agrupamiento consiste en clasificar a los ingresos en virtuales y efectivos.

- Virtuales: Son aquellos que el Estado percibe sólo en forma de asientos contables, tales como ingresos compensados con subsidios.

- Efectivos: Son ingresos monetarios percibidos por el Estado, que son aquellos que se utilizan para cubrir el gasto público.

La tercera clasificación es aquella que separa los ingresos provenientes de impuestos de los que se obtienen de otras fuentes distintas al sistema impositivo; sin embargo, es frecuente en tratados de finanzas públicas; que se refieren a los provenientes de la imposición.

1.4.1 Ley de ingresos de la federación 2001-2006.

Documento que da legalidad y validación anual a las diversas leyes relativas a las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto de egresos; sobre estas bases las entidades y dependencias de la Administración Pública presentan sus anteproyectos de presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal.

Representa los recursos financieros de que dispone anualmente la federación se encuentran señalados en la Ley de Ingresos, la cual tiene como objetivo primordial respaldar las diversas leyes relativas, aprobadas con anterioridad por el Congreso de la Unión y promulgadas posteriormente por el Ejecutivo (presidente).

El proceso de elaboración de la Ley de Ingresos de la Federación incluye las siguientes consideraciones:

Presentarla al Congreso de la Unión con una exposición de motivos, en la cual figura al final una estimación de los ingresos que se van a obtener por cada una de las fracciones que comprenden el artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación. Articulo 2 de la Ley de Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaría la fracción XXXII, XXXIII, XXXIV. La cual nos habla de la diferencia entre las percepciones extraordinarias y ordinarias, ambos forman parte de los ingresos públicos a continuación se presentan ambas:

- **Percepciones extraordinarias:** Dicha Ley los define como los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de la legislación laboral y de esta Ley.

- **Percepciones ordinarias:** Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, y las dependencias y entidades donde prestan sus servicios, así como los montos

correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal

1.5 Gasto Público.

Antes de determinar el concepto y los elementos que constituyen el gasto público, resulta importante concluir que por gasto se entienden todas las asignaciones de dinero que se efectúan para satisfacer necesidades individuales y colectivas. Por lo anterior deducimos que los gastos son los egresos de gobierno en un ejercicio fiscal que generalmente son de un año. Aunque cabe recalcar que el gasto público tiene una esencia política, debido a que se trata de la elección del empleo los recursos en criterio un determinado criterio selectivo de necesidades.

Las asignaciones de dinero que se determinan para el gasto del funcionamiento del sector público o sea del gobierno es lo que se entendido como por gasto público, el cuál es el desembolso del gobierno en las actividades del Estado.

Por lo tanto el gasto público, se refiere al consumo que hace el sector público por medio de las dependencias gubernamentales y generalmente se destina a pagos de servicios personales, compra de materiales de oficina, adquisición de activos que generan productividad para el estado.

"El gasto público como el empleo de riqueza realizado por la autoridad competente del Estado, en virtud de una autorización legal previa destinado a la satisfacción de necesidades públicas y, en términos generales, a la atención de intereses públicos"[3]

El gasto público integra en sus capítulos del gasto social (vivienda, salud y educación) y representa un esfuerzo de redistribución de los ingresos, ya que es el rubro más importante del gasto público.

En la actualidad para el estudio de las finanzas públicas se debe prestar atención a la Teoría General del gasto público; ya que esta, investiga los efectos que los egresos públicos habrán de

[3] Martín José María. "Introducción a las finanzas públicas" 2ª Edición actualizada y amplia. Ediciones Palma Buenos Aires 1987. Pp. 69.

producir, ya sea económicos o políticos para ello se vale de las conclusiones extraídas por las diferentes especialidades de la ciencia de las finazas públicas.
En dicha teoría se señala que:

I. Toda erogación o inversión pública, supone, la satisfacción de determinado tipo de necesidades públicas.
II. La aplicación o la utilización de una riqueza así como elegir el método más adecuado para la utilización de dicha riqueza.
III. El tercer elemento es la juridicidad (conforme a las normas legales). El cuál se encuentra regulado por la denominada Ley de Contabilidad Pública.

1.6- **Elementos Del Gasto Público En México.**

Resulta importante recalcar que el gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos establecidos por los distintos gobiernos, y se clasifican de distintas maneras pero básicamente se consideran:

- Gasto Neto comprendido como las asignaciones del sector público menos las amortizaciones de deuda externa; es decir son las asignaciones monetarias que afectan, los fondos públicos del Estado.

- Gasto Primario, el cual no toma en cuenta las erogaciones realizadas para pago de intereses y comisiones de deuda pública, este importante indicador económico mide la fortaleza de las finanzas públicas para cubrir con la operación e inversión gubernamental con los ingresos tributarios, los no tributarios y el producto de la venta de bienes y servicios, independientemente del saldo de la deuda y de su costo.

- Costo financiero: valoración monetaria de la suma de recursos y esfuerzos por cubrir la deuda pública, por habernos endeudado en el pasado; es decir para cubrir déficit, financiar proyectos, asumir costos financieros en época de contingencia entre otras.

1.7 Elementos Para El Estudio De Las Finanzas Públicas En México.

Los elementos para el estudio de las finanzas públicas son aquellos por los cuales se constituye la teoría de la política fiscal, a continuación se describen:

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
1. Ingresos Públicos El dinero de cualquier gobierno proviene de los ciudadanos a través del pago de impuestos y de los productos y servicios que les vende.	El dinero que se obtiene de la sociedad es lo que los autores denominan ***fuentes tributarias:*** ❖ El impuesto sobre la renta (ISR). Es el impuesto que pagamos tanto las empresas como las personas por concepto de nuestros ingresos. ❖ El impuesto al valor agregado (IVA). Es el impuesto que pagamos cada vez que compramos algún producto (con varias excepciones, como los alimentos no procesados, las medicinas y la educación) y grava todo el valor que se le agrega a una mercancía en su proceso de producción. **Los dos componentes anteriores corresponden al 80% del total de los ingresos por concepto de impuestos.** ❖ La principal fuente no tributaria proviene de las ventas del petróleo. Aunque una buena parte proviene también de los derechos, como las tarifas que pagamos por el uso de carreteras o los permisos que adquirimos por alguna concesión.
2. Gastos públicos. Erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física y financiera, así como los pasivos o deuda pública y transferencia, realizan los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, concertados por el gobierno estatal, para llevar a cabo sus funciones.	Asignaciones monetarias destinados a los siguientes fines: • Son gastos en recursos humanos, así como la compra de bienes y servicios para operación de la administración gubernamental. (gasto corriente) • Adquisición de bonos y acciones del mercado de valores y a la adquisición de créditos con el propósito de otorgar financiamiento a instituciones del sector público. (inversión financiera) • Asignaciones que la Administración Pública destinan a la construcción y/o conservación de obras.(inversión física) • Asignaciones monetarias por concepto de deuda pública. • Asignaciones monetarias para transferencia de recursos a estados, organismos y municipios para objetivos diversos.

Cuadro 1.- Elementos para el estudio de las finanzas públicas.

CAPITULO 2: "EL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO PARTE DEL GASTO PÚBLICO EN MÉXICO".

2.1 Definición de presupuesto

El presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social que permite a la autoridad estatal Planear, Programar y Proyectar los ingresos y gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado presupuestal sea lo más cercano a su ejecución.

Según Aarón Wildasky sugirió que un presupuesto es una serie de objetivos con etiquetas de precios adheridas: considera a cada acción gubernamental tiene una implicación presupuestaria. Es decir cada objetivo que se plantea en el Programa Nacional de Desarrollo se encuentra establecida una serie de objetivos los cuales se trazan mediante programas; cuyo costo se plasma en el presupuesto.

Otro concepto determina que el presupuesto público "es un instrumento de programación de las actividades del sector público, tanto en el campo de los servicios generales como en el de los servicios económicos y sociales que el Estado le presta a la población. También se asume como una herramienta de la política gubernamental mediante el cual se asignan recursos públicos para alcanzar los objetivos trazados para el ejercicio fiscal. Es entonces, el mecanismo operativo anual de los planes de largo y mediano plazo aprobados por el Estado, en el cuál se contienen las especificaciones concretas de las metas a cumplir en cada esfera de acción del sector público y la cuantificación de los recursos necesarios y los costos de operación. Como el presupuesto contiene los detalles mencionados, constituye, además, un instrumento de administración de los recursos asignados a cada tipo de actividad gubernativa. Dentro de esta aplicación es, por cierto, un mecanismo de elevada importancia en el control de la ejecución de los programas"[4]

A continuación se presentan algunas de las características del presupuesto público:

"PRESUPUESTO PÚBLICO (Lo realizan los gobiernos)

BASE: GASTOS

1. Estiman y ordenan, por importancia, los gastos necesarios e indispensables.
2. Determinan la forma de cubrirlos.

FINALIDAD

Satisfacer las necesidades públicas para lograr la estabilidad económica".

Del Río González Cristóbal. "El presupuesto". Thomson Novena edición 2003 Pp. I-26.

Cuadro 2.- "El presupuesto público".

[4] Mantener, Gonzalo. "Planificación y Programación del Presupuesto" Pp.39

2.2 El presupuesto público como herramienta de la política económica.

El presupuesto es la principal herramienta de la programación. Al mismo tiempo es parte de la política económica, entendido este como un mecanismo de control jurídico administrativo y de optimización de la gestión. Es una amortización de metas y objetivos.

El presupuesto público es un plan de acción de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política económica. El presupuesto se establece para un período determinado, generalmente de un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos. El presupuesto muestra la forma de cómo el gobierno extrae recursos a la sociedad, y cómo los redistribuye.

Una de las principales funciones del presupuesto es servir de instrumento para la política económica del gobierno. Ya que comprende una amplia gama de complicadas actividades que influyen, de un modo u otro, sobre la vida de la ciudadanía a cuyo servicio está el Estado. Otro punto importante por mencionar es que el presupuesto gubernamental permite, una vez al año, considera un conjunto de programas por sector y las repercusiones financieras de apoyar dicho sector. Además de lo anterior, resulta importante recalcar tres puntos a considerar sobre el presupuesto como parte de la política económica:

1. La elaboración del presupuesto debe servir de base para que los diversos organismos (secretarias) para coordinarse simultáneamente frente a las repercusiones financieras del mismo.
2. Deben tomar en cuenta el entorno económico (globalización) el aspecto financiero siempre debe reflejar la escasez de recursos; los cuáles deben coordinar medidas que permitan obtener el máximo provecho de los recursos gastados. Así como una amplia gama de real de medias posibles para superar el déficit presupuestario que es finalmente lo que se pretende evitar a la hora de realizar un presupuesto.

2.3 El presupuesto público en México.

Durante el período de 1930-1976, la técnica presupuestal utilizada fue la llamada presupuesto tradicional. Este no es otra cosa que un instrumento administrativo contable que reflejaba los gastos de la sector público y que eran asignados a cada ramo de actividad o Secretaría y explicaba principalmente en qué se gastaban los recursos públicos, poniendo énfasis en el control de los recursos públicos, más que en los resultados.

Fue a partir de 1976 cuando surgió un cambio muy importante en la forma de elaborar el presupuesto. El proceso se llevó a cabo a través de una reforma administrativa que tenía como objetivo la reestructuración del aparato gubernamental, a través de la vinculación de los gastos con los resultados esperados. A partir de entonces y hasta hoy en día, se implementó en México el Presupuesto por Programas (PPP).

El PPP es una técnica programática financiera, es un ordenamiento de las actividades en función de programas, objetivos y metas fijados anualmente. Establece las bases para poder vincular los objetivos de largo plazo, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el corto plazo a través del Programa Operativo Anual (POA), promoviendo de esta manera la utilización racional de los recursos públicos.

En México toda acción del gobierno federal está sustentada en planes y programas específicos. El recurso público debe estar también apoyado por un programa lo que presenta un respaldo legal para su ejercicio. La planeación, como marco de las acciones gubernamentales, está fundamentada legalmente en la Constitución y la Ley de Planeación (art.21). De ahí se deriva el Plan Nacional de Desarrollo, documento sexenal preparado por el ejecutivo para normar obligatoriamente sus programas institucionales, sectoriales y especiales, y para orientar la coordinación de sus tareas con los otros poderes y los órdenes estatales y municipales.

Los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo tienen una vigencia que no excede la del propio Plan. En ellos se especifican los objetivos, prioridades y políticas de cada sector administrativo. Contienen estimaciones de recursos y determinan responsables de su ejecución.

Estos programas dan lugar a otros en los que se definen las acciones a realizar en el corto plazo, y que son la base para integrar los anteproyectos de presupuesto anual de las dependencias y entidades. El Poder Ejecutivo, desde 1995 puso en práctica una reforma administrativa con el objetivo de efectuar una transformación del aparato gubernamental, a través del Programa de Modernización Administrativa (Promap) y posteriormente con el Programa de Financiamiento para el Desarrollo (Pronafide). Esta Reforma se puso como meta varios puntos en los que se obtuvieron resultados modestos, aunque se orientaron en direcciones correctas, entre los que se encuentran:

- Replantear la estructura de la planeación y la programación con la Nueva Estructura Programática (NEP) que vincula entre sí, los propósitos de las políticas gubernamentales, los objetivos institucionales y la asignación de los recursos públicos;
- La evaluación y monitoreo de los resultados de los programas públicos a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- La revisión del marco legal del personal de la Administración Pública (a través de la creación de una la Ley del Servicio Civil);
- El Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la tesorería de la Federación;
- Una desregulación del marco normativo para la administración del gasto. Las dos innovaciones en donde más se avanzó fueron la implementación de la NEP y el SED. La NEP es un método que sistematiza, ordena y clasifica las acciones de la Administración Pública Federal y delimita y relaciona la aplicación y ejercicio del gasto público a esas acciones.

La NEP (Nueva Estructura Programática) pretende reflejar un cambio importante que repercuta en todas las etapas del proceso de administración del gasto como son: la planeación, la programación, el presupuesto, la ejecución, el control y la evaluación, a través de a implementación de las categorías programáticas (funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales y proyectos de inversión) que definen las acciones del gobierno mediante elementos programáticos (misión, propósito institucional, objetivos, indicador estratégico y meta del indicador) que reflejan el destino del gasto.

“COMPONENTES DEL NEP

CATEGORIAS PROGRÁMATICAS ¿qué se va a hacer con los recursos fiscales?

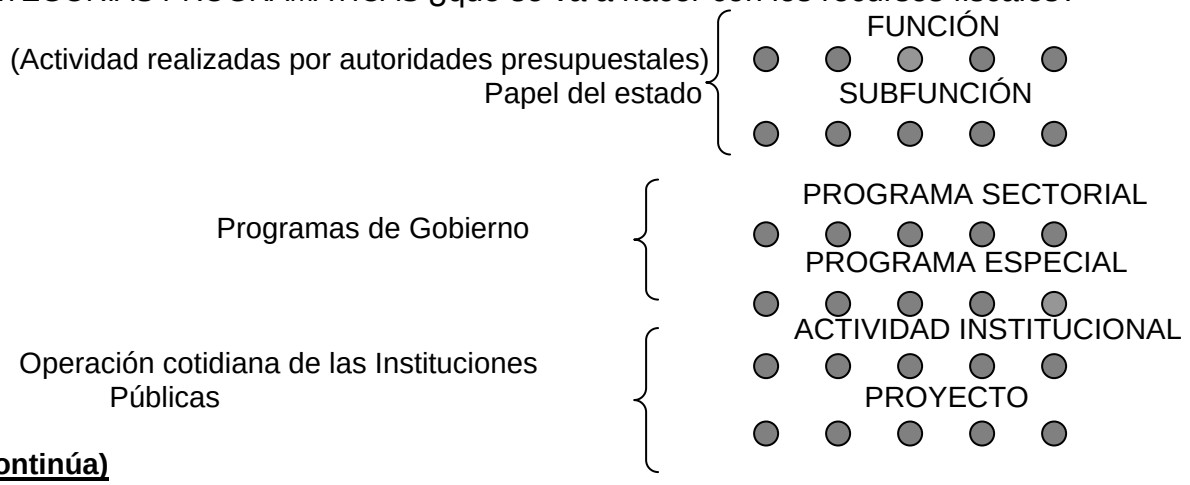

(Continúa)

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

Requiere de herramientas específicas
Que poyen su determinación
Y alineación con su categoría

MISIÓN

PROPÓSITO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

INDICADORES DE DESEMPEÑO

META DE INDICADOR”

[5]

El SED (Sistema de Evaluación del Desempeño), es una herramienta de la NEP que permite evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados por las categorías programáticas por medio de la construcción de indicadores estratégicos y de sus metas.

La programación del gasto público federal se concreta en el anteproyecto de presupuesto definido por la legislación vigente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley General de Deuda Pública, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. También se suma a lo anterior los lineamientos específicos que emite la Secretaría de Hacienda, como es el manual para el Ejercicio del Gasto del Gobierno Federal.

Evaluación

Búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo
Las cosas en un intervalo de tiempo. Se basa en la compara_
Ción de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos
Planteados y deriva en la información para tomar decisiones.

Desempeño

Valoración cuantitativa, en el tiempo, de lo que se está haciendo
En una organización. Qué tan bien está haciendo y cuáles son los
Efectos de lo que se está haciendo

(CONTINÚA)

[5] Secretaria de Hacienda y crédito Público. “Reforma al Sistema Presupuestario”. México 2001.

Resultado

Es el efecto cualitativo o cuantitativo, que produce una acción de Gobierno. En el SED “resultados” son una de las formas de las Formas de la evaluación del desempeño.

El artículo 17, capítulo II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico dice: que para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, las entidades que deban quedar comprendidas en el mismo, elaborarán sus anteproyectos de presupuesto con base en los programas respectivos. Las entidades remitirán su respectivo anteproyecto a la Secretaría de Programación y Presupuesto, con sujeción a las normas, montos y plazos *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público.* Las dependencias y entidades deben contar con órganos encargados de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus propias actividades. En cualquier caso, los ejecutores de los recursos públicos están obligados a proporcionar a la SHCP y a la Contraloría la información que se les solicite.

Después del inicio de la reforma administrativa se produjo un cambio importante en el proceso de aprobación del Presupuesto debido a la participación de diferentes partidos políticos en la Cámara de Diputados. Desde 1997 ningún partido por sí sólo constituye la mayoría para aprobar las iniciativas de la Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos de La Federación. Esto trae como consecuencia que el Poder Ejecutivo tenga que discutir con los partidos de oposición los montos destinados a las fuentes de ingresos y el gasto presupuestal. La Secretaría de programación y Presupuesto queda facultada para formular el proyecto de presupuesto de las entidades, cuando no le sea presentado en los plazos que al efecto se les hubiere señalado. (Aún cuando las funciones de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) pasaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la Ley sigue mencionándose aunque ya ésta no exista. Cuando se menciona en la Ley a la SPP se están refiriendo a la SHCP).

Lo anterior trae a colación la importancia que ha tenido en los últimos años la negociación y la concertación de alianzas políticas en la discusión del presupuesto debido a los intereses de los diferentes partidos de oposición que han logrado modificar algunos montos de los rubros. Para la aprobación del presupuesto del 2001, México tiene un nuevo reto porque por primera vez el Poder Ejecutivo estuvo en manos de la oposición.

2.3.1 El presupuesto del gasto público.

ORIENTACIÓN	OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS	TÉCNICAS
CONTROL	**a)** Cumplimiento de las responsabilidades ante la legislatura. **b)** Reducir las tasas de crecimiento del gasto, u otras.	**Revisión de rubros y partidas.**
GESTIÓN	a) Cumplimiento de la cabal responsabilidad ante la legislatura. b) Hacer uso de los recursos gastados.	**Evaluación de resultados.** **Medición de los resultados.**
PLANIFICACIÓN	**a)** Planificación del crecimiento económico basado en el supuesto de que se contará con recursos. **b)** Lograr una asignación eficiente mediante la evaluación de la inversión y análisis de alternativas. **c)** Análisis económico de los efectos del presupuesto **d)** Planificación para un período más prolongado **e)** Reconocimiento expreso de la escasez de recursos en el marco de la planificación de la política económica. **f)** Planificación del presupuesto teniendo en cuenta la disponibilidad de los diferentes recursos	**Formulación de presupuestos por programas.** **Sistemas de PPP** **Análisis de costo-beneficio.** **Una gama de diversos conceptos e instrumentos de medición, como margen presupuestario estructural y presupuesto superavitario de pleno empleo.** **Elaboración de presupuestos plurianuales.** **Sistema de "carpetas"** **Procedimientos de reconsideración** **Presupuestos de base cero.**
ECONÓMICA	**a)** Flexibilidad de los presupuestos del sector público, que permitan contrarrestar las fluctuaciones de los niveles de actividad privada y asegurar la estabilidad económica **b)** Gestión de la economía **c)** Contención del gasto durantes los períodos de inflación **d)** Restricción general del gasto	**Aumento y reducción del gasto mediante procedimientos específicos o mecanismos institucionales.** **Control: a) Déficit global en cuanto a la proporción del PIB, o b) de las necesidades de la obtención de crédito.** **Límites de caja** **Límites constitucionales**

Cuadro 3. El presupuesto del gasto público.[6]

[6] Fondo Monetario Internacional. "Aspectos del presupuesto público". Washintong 1998. Pp.60

Antes de iniciar con el tema el proceso presupuestario resulta necesario introducir al lector y explicarle algunas consideraciones sobre dicho tema. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- ⇒ El proceso presupuestario prueba en los formatos los resultados que pueden lograrse mediante el presupuesto dependen de este proceso, ya que permiten prever y hacer frente a esos desajuste y crisis fiscales que surjan de este.
- ⇒ Los recursos monetarios que se asignan al curso de adopción de decisiones en el proceso presupuestario parecerían ser inseparables uno de otro. En este punto resulta importante preguntarnos: ¿Qué factores se toman en cuenta para elaborar dicho presupuesto?

2.3.3 El proceso presupuestario.

El proceso presupuestario puede dividirse en cuatro fases: la preparación, por parte del poder ejecutivo, la revisión por parte del poder legislativo, la ejecución y la auditoria o evaluación. Este proceso no es lineal en realidad, sino que los ciclos se enciman unos con otros en los sistemas presupuestales anuales, pues, al tiempo que se prepara el presupuesto, se ejecuta el del año anterior, y se prepara también la cuenta pública para su revisión legislativa.

El proceso presupuestario inicia desde el momento en el que el poder Ejecutivo plasma las erogaciones que se asignaran para el ejercicio fiscal del año siguiente, posteriormente se presenta al poder Legislativo quienes son los encargados de revisar y aprobar lo hecho por el ejecutivo. Cabe mencionar que el proceso no es lineal, más bien es un proceso de retroalimentación por parte del presidente de la república y la cámara de diputados y senadores.

Se considera que al presupuesto se le puede dividirse en cuatro fases:

1) La preparación: Corresponde al poder ejecutivo.
2) Presentación: Corresponde al poder ejecutivo.
3) La revisión y aprobación: Por parte del poder legislativo.
4) La ejecución y auditoria o evaluación: Por parte del poder legislativo.

Lo anterior corresponde a los sistemas presupuestarios anuales (año). Ya que para regular los ciclos presupuestarios estos se basan en calendarios de años fiscales.

2.3.4 El ciclo presupuestario.

Para entender este tema resulta necesario determinar que existen dos tipos de ciclos presupuestarios: El ciclo presupuestario Bianual y el Ciclo presupuestario Anual. Así pues resulta importante determinar que este apartado nos indica que el presupuesto tiene un horizonte temporal definido. Debido a que esto permite un seguimiento fijo y regular de las políticas y los programas, ya que por lo regular se basan en calendarios fiscales. En México contamos con el ciclo presupuestal anual. A continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo entre los dos ciclos antes mencionados:

TIPO DE CICLO PRESUPUESTARIO	VENTAJAS	DESVENTAJAS
Ciclo Presupuestario Bianual (Estados Unidos)	❖ Reduce los costos de la preparación presupuestaria; así como los gastos administrativos. ❖ Ofrece mayor oportunidad de planeación de mediano plazo para deliberación legislativa, la evaluación de programas y la supervisión.	❖ Resulta complicado por el esfuerzo de pronóstico económico. ❖ Se corre el riesgo de una mayor equivocación.
Ciclo Presupuestario Anual (México)	❖ Ofrece la ventaja de una mayor precisión en las estimaciones. ❖ Reduce la discrecionalidad del ejecutivo (pues el legislativo puede verificar cada año el desempeño). ❖ Elimina constantes sesiones así como constantes ajustes. ❖ Este tipo de ciclo presupuestal domina debido a que de esta forma las agencias gubernamentales tienen mayor facilidad para responder a los ajustes de la política del Ejecutivo, y más oportunidades para solicitar más fondos.	❖ Puede surgir un contexto macroeconómico inestable).

Cuadro 4.- **El ciclo presupuestario.**

2.3.5 Tipos de presupuesto.

Entre los procesos presupuestarios utilizados en México encontramos los siguientes:

PROCESO PRESUPUESTARIO	CARACTERISTICA	OBJETIVOS
SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	SISTEMA ALTAMENTE CENTRALIZADO En los años cincuentas en los Estados Unidos	-Supone la existencia de una agencia que se encarga de revisar sistemáticamente con base en los objetivos propuestos (en México este papel le corresponde a la SHCP). -Identifica los objetivos, las instancias y aparatos; así como los recursos legales, humanos y materiales y los plazos de instauración de los programas. -Son los planificadores centrales los que identifican los objetivos y las vías alternativas, así como las reducciones.
ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO	SISTEMA DE COMPARACIÓN DE VARIOS PROYECTOS CON EL OBJETO DE JERARQUIZARLOS	-Se basa en la idea de que cada proyecto gubernamental debe poderse traducir en un conjunto de beneficios (estos pueden ser sociales, económicos, políticos, etcétera). -Identificados los beneficios se le asignan un conjunto de costos necesarios parea financiarlos.
PRESUPUESTO BASE CERO	-SISTEMA DE JERARQUIZACIÓN DE LAS OPERACIONES GUBERNAMENTALES. (asignar recursos presupuestarios a través del sistema de jerarquización de programas y alternativas)	-En este sistema los programas y actividades se organizan y presupuestan en un plan detallado. -En base al presupuesto se realizan revisiones, evaluaciones y análisis de todas las operaciones propuestas. Supone la idea de analizar los programas en los niveles crecientes de éxito en el desempeño y financiamiento a partir de cero. -Posteriormente son ordenados y evaluados según la escala de prioridades.
PRESUPUESTACIÓN INCREMENTAL	SISTEMA DE INCREMENTO DE PROYECTOS EN BASE A LOS PRESUPUESTOS DEL AÑO ANTERIOR	-Supone la idea de incrementos más o menos justificados, al nivel de financiamiento del año anterior. -Supone que el programa en cuestión debe mantenerse sin cambios notables en la política aplicada.

Cuadro 5.-Tipos de presupuesto.

2.4 El sistema presupuestario.

La planeación, como marco de las acciones gubernamentales, está fundamentada legalmente en la constitución y la Ley de Planeación. Esta planeación es originaria como ya mencionamos del Plan Nacional de Desarrollo, el cuál no es otra cosa que el documento sexenal preparado por el Ejecutivo para normal legalmente los programas institucionales, sectoriales y especiales, y para orientar la coordinación de sus tareas con los otros poderes y los órdenes estatales y municipales. Un punto importante a destacar es que en el se especifican los objetivos, prioridades y políticas de cada sector administrativo (secretarias). Contiene estimaciones de recursos y determinan responsabilidades de su ejecución (los secretarios, subsecretarios, directores generales etc.). Estos mismos programas dan lugar a otros en los que se definen las acciones a realizar en el corto plazo, y que son la base para integrar los anteproyectos de presupuesto que año con año elabora cada dependencia así como las entidades federativas.

La programación del gasto público federal se concreta en el anteproyecto de presupuesto elaborado de acuerdo con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, con el reglamento de dicha Ley y con los lineamientos específicos que emite la propia Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como el manual para el ejercicio del gasto público del gobierno federal.

Así mismo, cabe recordar que cada dependencia y entidad debe contar con órganos encargados de planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus propias actividades. En cualquier caso, los ejecutores de los recursos públicos están obligados a proporcionar a la SHCP y a la Contraloría la información que se le solicite.

PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Estructura Programática												
Preparación Preliminar del Presupuesto												
Referencias del gasto preliminares												
Determinación de los techos financieros												
Se fórmula e integra el PEF												

Cuadro 6.- El sistema presupuestario.

Del cuadro anterior podemos establecer que es en los meses de julio y agosto, cuando las diversas agencias gubernamentales proponen a la Secretaría de Hacienda un presupuesto para cubrir sus necesidades de financiamiento para sus diversos programas. A partir de este momento surge la negociación dentro de los aparatos burocráticos, en donde cada grupo, sector, comunidad o región ligada a algún programa o partida presupuestal, hace su presión para lograr los mayores recursos públicos para el logro de sus metas. Para orientar normativamente a esas, solicitudes, la SHCP ofrece una serie de documentos, además de guiar a las agencias gubernamentales, con los lineamientos de la nueva estructura programática, el manual para la elaboración de los programas operativas anuales, el manual para el ejercicio del gasto federal, etcétera. Ambos son documentos que ofrecen un soporte técnico a las diversas solicitudes de recursos.

Por lo tanto, un instrumento fundamental para el control del presupuesto, es el diseño de techos financieros. Una vez que la SHCP tiene una idea sobre cuál será su capacidad de financiamiento, y con el objetivo de mantener equilibrio en las finanzas públicas, establece techos financieros, en donde en pocas palabras informa a las agencias el limite de gasto que tiene.

2.4.1 Los catálogos

Es el cuarto componente del PEF se conforma de los catálogos de las tres clasificaciones del gasto y sirve de apoyo para comprender la información presentada en los tomos del Presupuesto de Egresos de la Federación a continuación se presenta las clasificaciones del gasto:

1. *Clasificación Administrativa (¿Quién gasta?):* se presenta el catalogo de las unidades responsables, que identifican a las unidades responsables del gasto, que son aquellas instancias administrativas autorizadas para ser receptoras directas de los recursos públicos entre estas se encuentran, secretarias, subsecretarias direcciones generales, unidades oficialías etcétera.
2. *Clasificación económica (¿En que se gastan los recursos públicos?)* Esta representado por el catalogo del clasificador por objeto de gasto, el cuál presenta un catalogo de múltiples partidas en los que se ejerce el gasto (subtema 2.5.1).
3. *Clasificación funcional (¿Para que se gasta?)* Esta constituidos por el catálogo de categorías programáticas, que distingue las diversas funciones, programas y actividades y proyectos en los que se ocupan los recursos

2.4.2 La presentación del paquete fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de elaborar el Proyecto de Presupuesto de la Federación (que se envía junto con la iniciativa de Ley de Ingresos de este año, junto con la propuesta de reforma de la Ley de Coordinación Fiscal 2002) cabe recordar que dicho proyecto esta basado en los programas del Plan Nacional de Desarrollo, mismo que es la base de los programas sectoriales y los Criterios Generales de Política Económica e integra el conjunto de erogaciones enviadas al Ejecutivo por los poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral (IFE), y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

2.4.3 La información presupuestaria: los tomos

Los tomos presentan la información contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación y forman parte del paquete fiscal integrado por los criterios económicos ya que estos son el fundamento "Teórico" sobre los cuales descansan varios supuestos esenciales de la iniciativa de Ley de Ingresos y del PEF, a continuación se presenta su contenido:

TOMO	CONTENIDO
TOMO I (PRINCIPALES ACCIONES)	Contiene la exposición de motivos y contiene las estrategias de acción del gobierno federal y describe en forma agregada la distribución de recursos para el año fiscal en cuestión, en el se conocen las grandes líneas de acción del gobierno y los montos agregados para su financiamiento.
TOMO 2	Presenta la información agregada de cada uno de los ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación). Está subdividido en tres partes que ofrecen la información relativa a los ramos de las dependencias de la administración pública centralizada (secretarias de Estado), los ramos del gobierno federal (un total de nueve ramos entre los que están las aportaciones federales de los estados y municipios, las aportaciones a la seguridad social, las participaciones y la deuda pública) y los ramos para los poderes Legislativo y Judicial, IFE, CNDH y tribunales administrativos. La información presupuestaria de las agencias mencionadas desde cinco perspectivas: estrategia programática, resumen programático económico-financiero, presupuesto económico, análisis programático y resumen administrativo de subsidios y transferencias.
TOMO 3	Es el tomo analítico y es el único que desglosa al presupuesto por objeto de gasto, es decir una idea sobre el destino final del gasto. Tiene tres capítulos, el primero presenta los presupuestos desagregados por capitulo de gasto y por unidad responsable, los siguientes dos son agregados del gasto corriente, gastos de capital de cada unidad responsable del gasto
TOMO 4	Presentan los presupuestos de organismos y empresas de control presupuestario directo (ISSSTE, IMSS, LOTERIA, CAPUFE, CFGE, LFC Y PEMEX). Explica el conjunto de programas que cada entidad, sus principales objetivos y algunos indicadores de desempeño.
TOMO 5	Contiene los presupuestos de organismos y empresas de control presupuestario indirecto expresado en términos de flujo de efectivo de ingresos y egresos.
TOMO 6	Este tomo se presento a partir del 2002 y anuncia el formato de evaluación socioeconómica bajo criterios de costo-beneficio. La información presentada sugiere para los organismos que hacen cuantiosas inversiones pública como PEMEX, CFE, por que muestran las estimaciones futuras de necesidades financieras y su fuente esperada de financiamiento, pues identifica los recursos de origen fiscal y los de origen complementario.

Cuadro 7.- La información de los tomos.

2.5 Estructura Programática del gasto público.

La estructura programática es el instrumento que sistematiza, ordena y clasifica las acciones de la Administración Pública, con el fin de delimitar, relacionar la aplicación y ejercicio del gasto público e integrar de manera racional al proceso de Planeación, Programación y Presupuesto los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros con un enfoque estratégico.

Objetivos de la estructura Programática:

- Simplificar el proceso de Programación- Presupuestación y afianzar una administración por resultados**.**
- Mejora la información programática presupuestal y la evaluación del gasto público.
- Facilita la vinculación de las políticas públicas con el ejercicio y control presupuestario dirigido a la obtención de resultados.

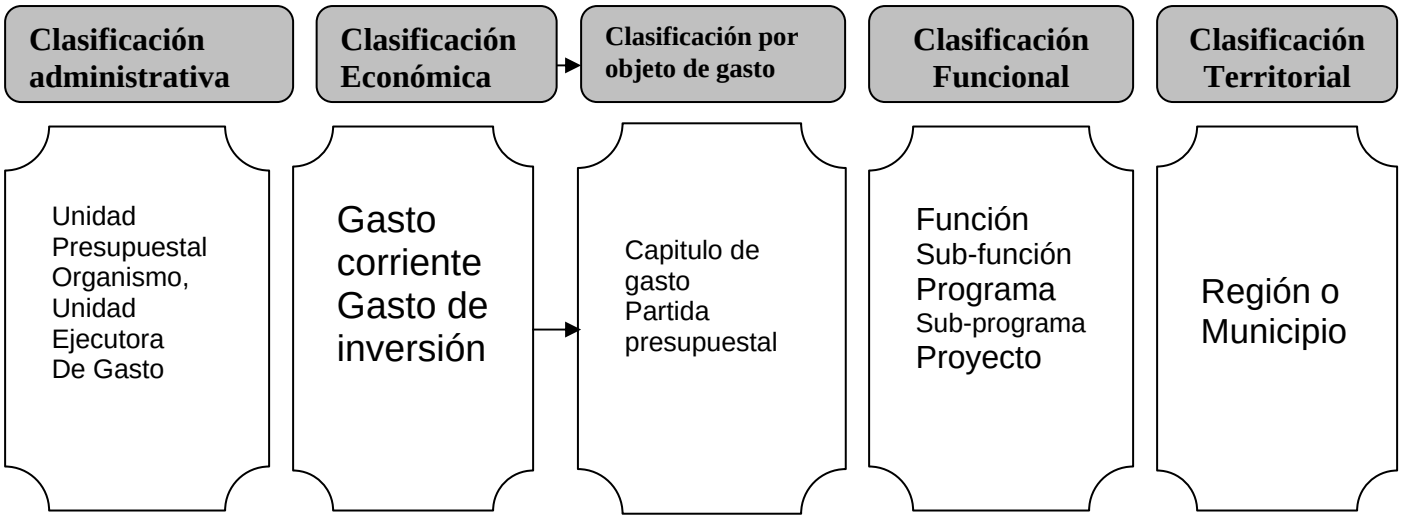

2.5.1 Clasificaciones del gasto.

Cabe mencionar que el gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos establecidos los distintos gobiernos. Por ello el gasto programable es el agregado que más se relaciona con la estrategia para conservar la política fiscal, requerida para contribuir al logro de los objetivos de la política económica. Por otro lado resume el uso de recursos públicos que se destinan a cumplir y atender funciones y responsabilidades gubernamentales, así como a producir bienes y prestar servicios.

1. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: En esta se responde a la pregunta ¿Cómo se gasta? En el se cuenta con **el clasificador por objeto del gasto (cuadro 1)**, que presenta el catálogo de múltiples partidas en los que se ejerce el gasto. Lo que significa que la clasificación económica permite conocer los capítulos, conceptos y partidas específicas que registran las adquisiciones de bienes y servicios del sector público. Con base a esta clasificación, el gasto programable se divide en gasto corriente y gasto de capital y/o de inversión. Estos componentes a su vez se desagregan en servicios personales, pensiones y otros gastos corrientes dentro del primer rubro, y en inversión física y financiera dentro del segundo.

2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: Esta clasificación responde a la pregunta de ¿Quién Gasta? En el se presenta el catálogo de unidades responsables, que identifica a las unidades responsables del gasto, que son las instancias administrativas autorizadas para ser receptoras directas de recursos públicos (secretarias, subsecretarias, direcciones generales, unidades, oficialías etcétera).

3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: Responde a la pregunta ¿Para que se gasta?, en el se cuenta con el catálogo de categorías programáticas, que distingue las diversas funciones, programas actividades y proyectos en los que se ocupan los recursos.

2.5.2 Capítulos y conceptos del gasto

Son lo elementos de la clasificación del objeto de gasto, que constituyen un conjunto homogéneo claro de los bienes y servicios que el gobierno del estado adquiere para la logro de sus objetivos y metas. La clasificación del gasto es:

Cuadro 2

Capítulos y Conceptos de gasto

Capítulos	Conceptos
1000 Servicios personales (GC)	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente (GC) 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio (GC) 1300 Remuneraciones adicionales especiales (GC) 1400 Pagos por concepto de seguridad social (GC) 1500 Pagos por otras prestaciones sociales (GC)
2000 Materiales y suministros (GC)	2100 Materiales y útiles de administración (GC) 2200 Alimentos y utensilios (GC) 2300 Materias primas y materiales de producción (GC) 2400 Materiales y artículos de construcción (GC) 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio (GC) 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos (GC) 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos (GC) 2800 Materiales explosivos y de seguridad pública (GC) 2900 Mercancías diversas (GC)
3000 Servicios generales (GC)	3100 Servicios básicos (GC) 3200 Servicios de arrendamiento (GC) 3300 Servicios de asesoría, informáticos, estudios e investigaciones (GC) 3400 Servicios comercial y bancario (GC) 3500 Servicios de mantenimiento, conservación e instalación (GC) 3600 Servicios de difusión e información (GC) 3700 Servicio de traslado e instalación (GC) 3800 Servicios oficiales (GC) 3900 Otros servicios (GC)
4000 Ayudas, subsidios y transferencias(GC o GK)	4100 Ayudas (GC) 4200 Subsidios (GC) 4300 Transferencias para apoyo a programas (GC o GK) 4400 Transferencias para el pago de intereses, comisiones y gastos (GC) 4500 Transferencias para inversión financiera (GK) 4600 Transferencias para amortización de pasivos (GK) 4700 Apoyo a estados y municipios (GC o GK)
5000 Bienes muebles e inmuebles (GK)	5100 Mobiliario y equipo de administración (GK) 5200 Maquinaria y equipo agropecuario, industrial, y de comunicación (GK) 5300 Vehículos y equipo de transporte (GK) 5400 Equipo e instrumental médico y de laboratorio (GK) 5500 Herramientas y refacciones (GK) 5600 Animales de trabajo y reproducción (GK) 5700 Bienes inmuebles (GK) 5800 Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública (GK)
6000 Obras públicas (GK)	6100 Obras públicas por contrato (GK) 6200 Obras públicas por administración (GK) 6300 Estudios de preinversión (GK)
7000 Inversión financiera y otras erogaciones (GC o GK)	7100 Concesión de créditos (GK) 7200 Adquisición de valores (GK) 7300 Erogaciones contingentes (GC o GK) 7400 Erogaciones especiales (GC o GK)
8000 Participación de ingresos federales	8100 Fondo general de participaciones (GC o GK) 8200 Fondo de fomento municipal (GC o GK) 8300 Reserva de compensación (GC o GK) 8400 Reserva de contingencia (GC o GK)
9000 Deuda Pública (GC o GK)	9100 Amortización de la deuda pública (GK) 9200 Intereses de la deuda pública (GC) 9300 Comisiones de la deuda pública (GC) 9400 Gastos de la deuda pública (GC) 9500 Costo por coberturas (GC) 9600 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) (GC o GK)

Fuente: Subsecretaría de Egresos (1995). Clasificación por Objeto del Gasto.

Cuadro 8.- Clasificador por objeto de gasto

2.6 Proceso Integral del gasto Público (PIAGP)

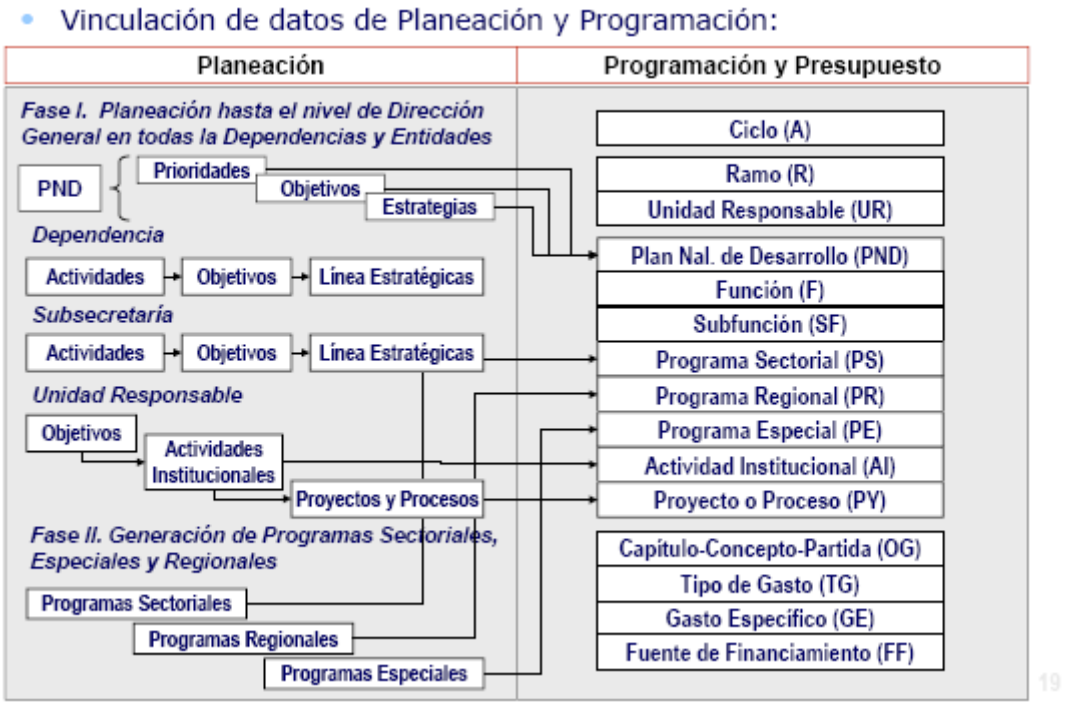

Cuadro 9- Apuntes de Programación y Presupuesto 2002.

El proceso Integral del Gasto Público en México permite vincular el Proceso de planeación con el de programación y presupuestación es decir de las políticas públicas determinadas en el Programa Nacional de Desarrollo (por medio de sus programas, sub-programas y proyectos).

Es decir se fija la dirección de, así como las estrategias junto con las alternativas y cursos de acción, en función de sus objetivos y metas económicas, sociales, y políticos tomando en cuenta la disponibilidad de los recursos; esto son vinculados a su vez. Al momento de elegir la alternativa se fijan en este las actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos a mediano plazo en el se proceso de programación antes descrito se compraba que lo planeado sea coherente y corresponda a las prioridades seleccionadas, posteriormente se hace la estimación financiera, generalmente anual de los ingresos percibidos (total) con los egresos (desglosados) del gobierno; así como un tema muy importante para esta investigación las fuentes de financiamiento de los programas pero uno en especial (Programa Escuelas de Calidad).

A continuación se presenta el PIAGP en esquema:

2.6 Esquema Proceso Integral del gasto Público (PIAGP) **cuadro 10.-**[7]

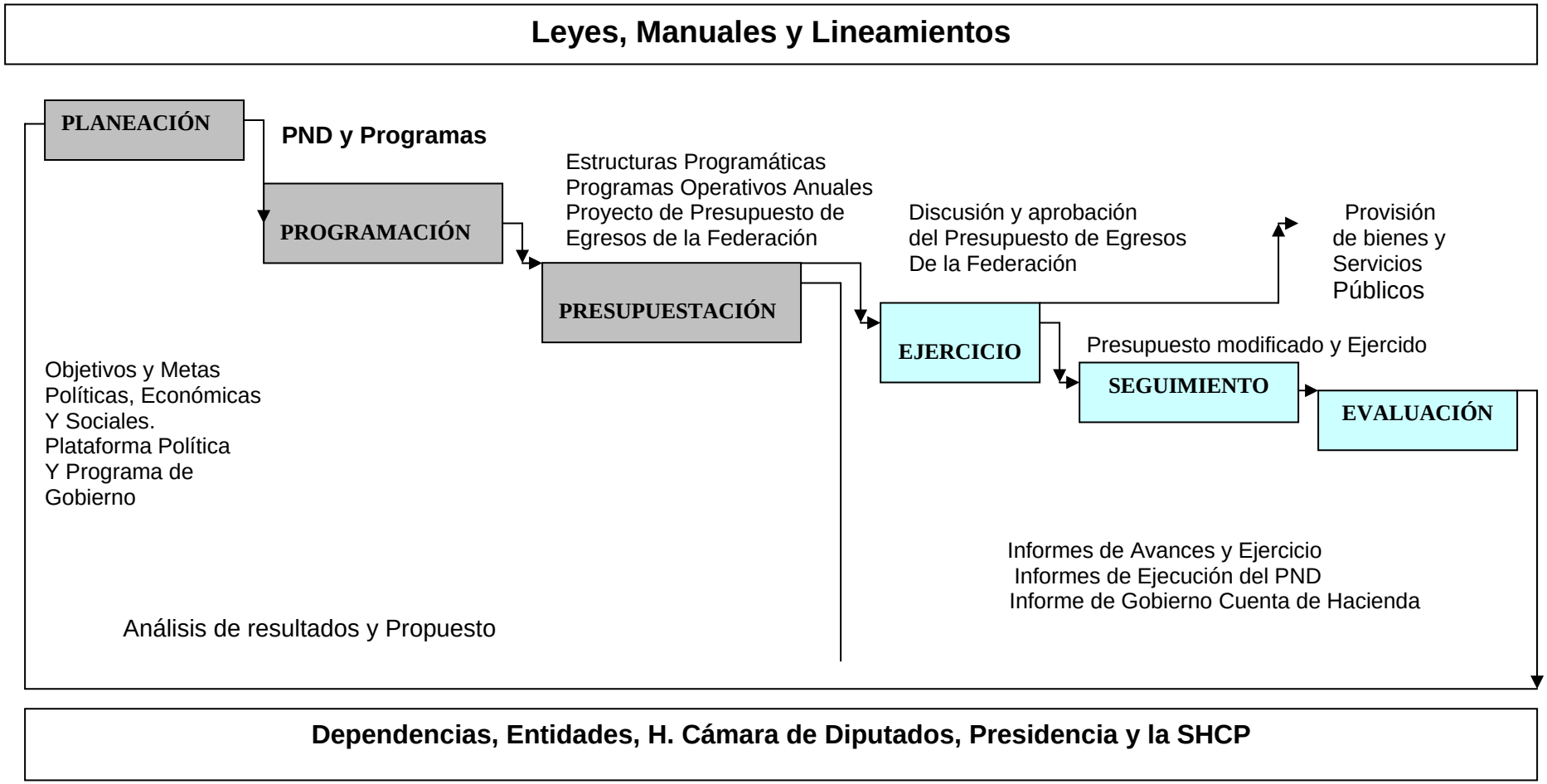

[7] Proceso de Administración del Gasto Público. Apuntes de Programación y Presupuestación 2002.

La base teórica sobre la cuál concibieron las características del presupuesto público a nivel global pretende dar al lector los elementos mínimos para que pueda explicarse como funciona este y entender la estructura del mismo, que como ya se menciono este es parte del gasto público. A continuación se explica el presupuesto pero este enfocado al sector educativo. Ya que del gran total se desglosa hasta enfocarlo a los diversos programas establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo (programas de gobierno); pasemos ahora a enfocarnos al presupuesto educativo objeto de estudio de esta investigación.

2.7 EL PRESUPUESTO EDUCATIVO.

El presupuesto forma parte de la política gubernamental mediante el cual se asignar recursos para alcanzar los objetivos trazados para determinado ejercicio fiscal. Cabe mencionar que la idea central en el presupuesto es la Planificación, lo que implica confrontar las alternativas, con los medios disponibles, como (primer punto para lograr la presupuestación), posteriormente encontramos la programación, lo que implica una racionalización de los recursos escasos tras objetivos precisos; implica además del diagnóstico la tarea de pronosticar el futuro.

El presupuesto educativo nacional es un instrumento básico de planificación y programación de las actividades educativas del país, cuyas metas deben cumplir con determinados medios; e igualmente es un instrumento de administración que debe realizar acciones específicas para coordinar, ejecutar y controlar los planes y programas educativos. De la misma manera, es una herramienta política, y expresa en servicios concretos y resultados propuestos, decisiones gubernamentales, a través su ejercicio permite a ejecutarlas.

Ahora bien en el proceso de formulación del presupuesto nacional federal intervienen presiones de muy diversa índole, que reflejan –como ya mencionamos- los valores de la sociedad y las fuerzas y estrategias de los distintos grupos de presión. La educación al formar una parte importante de esta serie de presiones. Las presiones y valores generales se concretizan, fundamentalmente, en el monto de recursos que se destinan a la educación por un lado, y en la manera como este monto de recursos se distribuye en los distintos niveles y modalidades de educación.

2.8 Presupuesto de Egresos de la Federación 2001-2006 (Educación Pública).

Así como el presupuesto se constituye como elemento básico del gasto, ocurre lo mismo con el presupuesto que se destina a la educación y por lo tanto se debe constituir como elemento básico del gasto en educación.

El Presupuesto de Egresos de la Federación constituye un documento jurídico, normativo y financiero que establece las erogaciones que realiza el Gobierno Federal durante un ejercicio fiscal, en el se establecen los ingresos a percibirse en el ejercicio fiscal, además establece los costos de cada programa.

El capitulo ocho (VIII) del Presupuesto de Egresos de la Federación titulado DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS; en su artículo el cuál determina lo siguiente:
ARTÍCULO 54. Con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 13 de este Decreto. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá seleccionar durante el ejercicio fiscal otros programas que por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación.

Además determinan lo siguiente, con respecto a dichas reglas:

- Las dependencias son las responsables de emitir sus reglas de operación, deberán observar los criterios generales emitidos por la Secretaría y la Contraloría, así como aquellos que emita la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- Presentar indicadores de resultados disociados por género presentar sus proyectos de reglas de operación a más tarda a 15 días hábiles.

- Es obligación de la Secretaría (SEP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria emitir, respectivamente, la autorización y el dictamen, a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a que sean presentados los proyectos de reglas de operación o de modificaciones a las mismas.

Las dependencias deberán publicar en el Diario Oficial de la federación a más tardar a diez días hábiles a que se obtengan la autorización o en su caso, de nuevas reglas o modificaciones en los términos de este artículo;

Cabe mencionar que las dependencias y las entidades a través de su coordinadora sectorial, deberán cumplir con los siguientes requisitos de información:

1. Enviar a la Cámara por conducto de las comisiones correspondientes, y a la Secretaría y a la Contraloría, informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en las reglas de operación. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

Presentar la evaluación de resultados de cada programa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara, a la Secretaría y a la Contraloría, a más tardar el 15 de octubre, a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación deberá incorporar un apartado específico sobre el impacto y resultados de los programas sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres. El costo de la evaluación deberá cubrirse con cargo a sus respectivos presupuestos y realizarse. En el caso de los programas que inician su operación en el presente ejercicio fiscal, no será necesario presentar la evaluación a que se refiere este inciso; en su caso, podrá presentarse una evaluación parcial en la medida que sea factible reportar resultados.

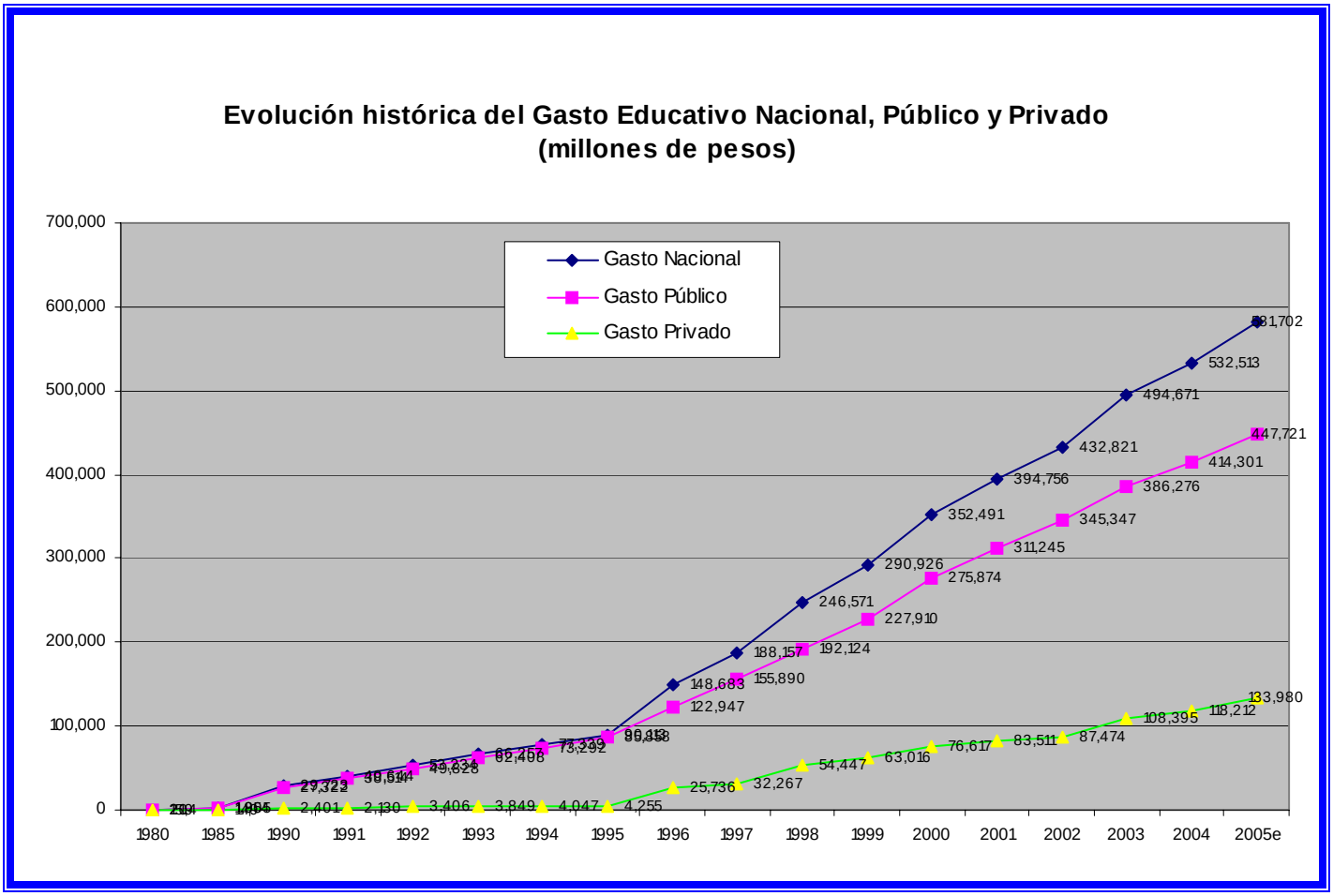

GRÁFICA 1.- (http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Estadisticas)

AÑO	GASTO PRIVADO	GASTO PÚBLICO	GASTO NACIONAL
2000	$76,617	$275,874	$352,49
2001	$83,511	$345,347	$432,821
2002	$87,474	$386,276	$494,671
2003	$108,395	$386,276	$494,671
2004	$118,212	$474,301	$532,513
2005	$133,980	$447,721	$581,702

Cuadro 11.- Elaboración propia a partir de la gráfica 1 "Evolución histórica del gasto educativo Nacional, Privado y Público".

Evolución histórica del gasto educativo Nacional, Privado y Público. Durante los años 2000-2005 se observa una clara tendencia de crecimiento con respecto al gasto privado; ya que en el 2000 era de ($76,617) y para el 2005 ($133,980); tomando como el 100% la cantidad del 2005 ($57,363), en términos de porcentaje creció un 47%.

En relación al gasto público durante los años 2000-2005 se observa una tendencia de crecimiento a excepción del (2005) cuando descendió ($447,721) con respecto al (2004) la diferencia es de ($26,580). Tomando el (2004) como referencia del 100% y el 2000 como el menor tenemos una diferencia del ($198,427) y en términos de porcentaje es del 58%.

Para determinar el gasto nacional debemos recordar que es la suma del público, más el privado se llegaron a las siguientes conclusiones 2000-2005, tomando el 2005 como el 100% ($581,702) y el 2000 ($290,926) la diferencia es de ($290,776) con un porcentaje del 50%.

CAPITULO 3: "GENERALIDADES DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) DURANTE EL PERIODO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX 2001-2006".

3.1 Antecedentes Del Sexenio (En Materia Educativa).

Como secretario de Educación Pública, durante el gobierno del Lic. Carlos Salinas de Gortari, el Dr. Ernesto Zedillo promovió las reformas al artículo 3ª constitucional así como a su ley reglamentaria.

El segundo de estos ordenamientos, vigentes desde 1993, establece que el Ejecutivo Federal tomará en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional y "en todo tiempo procurará **fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa recursos presupuestarios crecientes, en términos reales para la educación pública**". Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 proclaman que "la educación será una altísima y constante prioridad del Gobierno de la República Mexicana, tanto en sus programas como en el gasto que los haga realizables", y agrega que "Este compromiso irrenunciable del Gobierno con la educación reconoce que ésta constituye la mejor vía para superar la pobreza, lograr una sociedad más justa y abrir los horizontes de mejoramiento individual y comunitario".

3.2 Programa Nacional De Desarrollo Foxista.

La planeación es un proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de los objetivos y metas económicos, políticos y sociales; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia necesario para concretar planes y acciones especificas a realizar en el tiempo y en el espacio.

El Plan Nacional es el instrumento de planeación que sirve para promover las políticas de desarrollo que refuercen las bases económicas y sociales, a fin de satisfacer las necesidades sociales a través de un desarrollo integral, de acuerdo a las normas, principios y objetivos que la constitución federal, estatal y las leyes que en materia establecen.

Cabe mencionar que la Ley de Planeación en su artículo 21 establece que el Ejecutivo deberá elaborar, aprobarse y publicarse el Plan Nacional de Desarrollo Plan Nacional de Desarrollo

publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, plazo. A si mismo deberá precisar los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral **y sustentable** del país contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinara los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, **tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas** y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Conjunto de normas de orden público, de interés social que tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevara a cabo la planeación nacional de desarrollo, y encauzar las funciones de está, las actividades de la Administración Pública Estatal.

Esta ley contiene las bases de integración y Funcionamiento del Sistema Nacional Planeación, necesarias para el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, y de esta manera se promueva y se garantice la participación democrática de los diversos grupos sociales en la elaboración del plan y los programas, logrando que las acciones de los particulares contribuyan al alcanzar los objetivos y prioridades señaladas de estos.

3.3 La Política Educativa Como Parte De Las Políticas Públicas En El Sexenio Foxista.

Las políticas públicas son "el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos"[8]. Aunque cabe mencionar que las políticas públicas no son sólo ámbito especifico del gobierno sino también de Organismos Internacionales como el BM, BID, Fondo Monetario Internacional.

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

[8] Pallares, Francesc. (1988). "Las políticas públicas: El sistema político en acción". Revista de Estudios Políticos. No. 62. Pág. 142

Dentro de las políticas Públicas podemos considerar a la Política Educativa que es: “La acción del Estado en el campo de la educación motiva a la política educativa, que se define como el conjunto de disposiciones gubernamentales, que se define como el conjunto de disposiciones gubernamentales que, con base la legislación en vigor forman una doctrina coherente y utilizan determinados instrumentos administrativos para alcanzar los objetivos fijados al Estado en materia de educación”.[9]

La política educativa no es sólo el resultado de la decisión de política pública por producir un servicio educativo específico. Involucra, a lo largo del tiempo, un proceso burocrático y social. Su estudio comporta, como el de cualquier política pública, una doble perspectiva. La primera es la de analizar "las fallas" o "errores" de dicha política; diagnosticar los problemas, y posteriormente recomendar soluciones. Una segunda perspectiva de la política educativa trataría de separar los elementos que llevaron a concebir una política en determinada dirección, y del complejo proceso que pretendió instrumentar dicha política misma que con el paso del tiempo se vio alterado por factores ajenos al diseño de la política. Recordando el concepto de función producción utilizado en el capítulo anterior, puede decirse que la segunda perspectiva de la política pública considera que, entre la función que definieron los tomadores de decisiones (planeadores), los insumos y el producto real, no media -para fines prácticos- una relación inmediata o automática.

Cabe señalar que la acción del Estado en materia educativa, consideró a la educación como la revolución educativa durante el sexenio Foxista (según el Programa Nacional de Educación). En el cuál la calidad forma parte esencial de la política educativa y la elaboración de programas para este sector.

La política educativa es una forma de política pública sólo que esta dedicada a determinar los objetivos que persigue la educación durante un período determinado, generalmente a seis años que es lo que dura la planeación estratégica de la educación. Como parte de estas políticas educativas surgió en el período sexenal de Vicente Fox Quezada el Programa Escuelas de Calidad.

[9] UPN. “POLÍTICA EDUCATIVA” ANTOLOGÍA. SEP 1987. Pp.49

3.3.1 Marco Normativo De La Política Educativa Del 2001-2002

La normatividad de la política educativa radica en sentar las bases jurídicas que rigen la política educativa nacional de nuestro país entre las que encontramos: el artículo 3ª, la Ley General de Educación (sección 3, artículo 25), el ANMEB.

a) Articulo 3|° de la Constitución.

Los primeros antecedentes de la conceptualización del artículo 3ª los encontramos a finales del siglo XIX con el movimiento ideológico orientado a proporcionar las bases de un estado nacional. Mediante el liberalismo social; mismo que fue alcanzado desde 1857 y cobra vida en 1917 con la promulgación de la constitución política. La necesidad de lograr superar las inequidades sociales, cabe señalar que esto es vigente hasta la actualidad.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, y al mando de José Vasconcelos; queda establecida la función prioritaria del estado de impartir educación contraída con la sociedad menos desfavorecida. Desde entonces la educación ha sido reflejo de la política educativa de los gobernantes ya que a través de su historia ha buscado determinar la acción del gobierno; por lo anterior a continuación les presentó el contenido del artículo 3ª:

Artículo 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado desarrollará armónicamente las facultades del individuo entre los que destacan los siguientes:

I. La educación será laica y ajena a toda doctrina religiosa.

II. Se basará en los resultados del progreso científico.

Además:

a) Será democrático, como régimen político.

b) Será nacional, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, contribuirá a incrementar el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad

III. El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. ” [10]

Dicho lo anterior enfatizare la importancia de remarcar tres vertientes con respecto al artículo 3ª:

1. **Obligatoriedad:** Es decir la obligación del estado de impartir educación a nivel básico que comprende preescolar, primaria y secundaria. Aunque actualmente la ley nos marca que los años de obligación para impartir educación por parte del estado son nueve; los cuales comprenden dos años de preescolar, seis años de primaria y un año de secundaria (con la reforma a la educación preescolar).
2. **Gratuidad:** Los servicios educativos público que pertenecen a la SEP serán gratuitos según lo marca el párrafo IV de nuestra constitución política.
3. **Laicismo:** se mantendrá ajena a cualquier sistema religioso.

c) Ley General De Educación (LGE).

La Ley General de Educación es la expresión jurídica de las autoridades educativas con respecto al establecimiento de las líneas de acción de la SEP. Además busca regular la educación que imparte el Estado.

CAPITULO II.- Sección 3 (Del financiamiento a la educación).

Artículo **25** de la LGE, determina que es el Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad (estado de la república), con relación a las correspondencias de ingresos (sistema tributario) y gastos públicos (costo financiero del sector público) que resulten aplicables, ayudarán al financiamiento de los servicios educativos; nos habla esencialmente de las formas de financiar la educación pública a nivel nacional.

Artículo **26** de la LGE, señala que cada gobierno (entidad federativa), conforme a las instrucciones de la misma ley, proporcionará lo oportuno para que cada ayuntamiento reciba

[10] http://setab.gob.mx/prepa%20abierta/documentos/ART%CDCULO%20TERCERO%20CONSTITUCIONAL.pdf#search='articulo%20tercero'

recursos para el cumplimiento de las responsabilidades, que estén a cargo de cada autoridad municipal. En este capítulo LGE hace referencia de las responsabilidades de cada entidad federativa de proporcionar a sus ayuntamientos los recursos monetarios para que sus establecimientos educativos puedan funcionar adecuadamente, en lugar y tiempo determinado por el mismo estado. Cabe señalar que esta disposición esta relacionada con el Federalismo Educativo; ya que cada estado es responsable de manejar sus propios recursos financieros.

Artículo **27** de la LGE, señalan asociación entre el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para el fines de desarrollo social.

Artículo **28** de la LGE: Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

d) Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

La base para el estudio de la política educativa desde 1992 hasta la fecha la encontramos en la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educación Básica firmado el 18 de mayo de 1992, suscrito por el Gobierno Federal, y con la participación de los gobiernos de cada una de las entidades federativas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con la tutela de Elba Esther Gordillo. Tal acuerdo estableció la estrecha relación que debe existir entre la Calidad de los Servicios Educativos y el Sistema Nacional de Educación. Así como las características que debía asumir la educación básica:

La calidad de la educación: En este apartado se establecía que los conocimientos trasmitidos deben responder a las demandas y necesidades de la sociedad.

a) Actualización de los libros de texto gratuitos.
b) Incorporación de las necesidades locales.
c) Articulación de los niveles de educación básica.

La cobertura: La segunda características incluía.

a) Extender los servicios educativos en el sistema hasta concluir el ciclo.
b) Ampliación y diversificación de diversas modalidades educativas

La descentralización: El tercer elementos esta en función de la administración de los servicios educativos. Comprende una reorganización del sistema.

a) Reorganización del sistema centralizado a uno de atribuciones y responsabilidades compartidas. (FEDERALISMO EDUCATIVO)
b) Redistribución de la función educativa, entre gobiernos federal, estatal y municipal (DESCENTRALIZACION EDUCATIVA).
c) Acerca las autoridades educativas a la escuela.
d) Aumentar el compromiso de las localidades para aumentar el presupuesto.
e) Promover la participación social.

Es importante reiterar que las características antes mencionadas han guiado la política educativa en México, casi 16 años y dos sexenios en los cuales nuestra investigación abarcara el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada. Cabe mencionar que para este gobierno la educación está considerada como “el gran proyecto nacional”.

Debido a la firma del Acuerdo Nacional para Modernización de la Educación Básica en 1992 cuyos compromisos no sólo están vigentes hasta el final de ese sexenio sino que son ratificados en el siguiente (1995-200) e incluso también, en lo sustancial, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 (PNE) por las autoridades educativas, no obstante que estas provienen de un signo partidista diferente.

El contexto anterior propone reconstruir la historia de algunas políticas públicas en materia educativa, concretamente las que han guiado recientemente – y siguen guiando- el desarrollo de la educación básica en México. Sobre todo el punto **c** es de gran importancia por que forma parte del los antecedentes de las políticas públicas en México; así como del objeto de estudio de esta investigación.

3.3.1.1Programa Nacional de Educación 2001-2006.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 es la representación escrita de lo que en materia educativa planeaba realizar el gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada, este fue presentado el día 28 de septiembre del 2002, en el palacio nacional de Bellas Artes. En el cuál se le dio a la educación la noción de “Revolución Educativa” y que es el resultado de la principal innovación del gobierno Foxista, en el campo de la educación, en realidad su estrategia de reforma educativa.

El ProNAE es el resultado de una planeación estrategia, que por lo menos en lo posible trato de ser una visión a largo plazo ya que todas las políticas educativas incluidas en este documento están proyectadas para ver cambios visibles hasta el 2025. En este punto la educación básica.

La principal premisa de esté documento es el concepto de calidad como condición para un desarrollo nacional justo y equilibrado, recordando que según dicho documento la calidad no puede ir disociada de la equidad y por ende de la justicia social.

Dicho lo anterior pasemos al elemento principal de está investigación “el financiamiento de la educación” en el cuál el ProNAE recalca tres puntos importantes con respecto a este tema:

1. Se establece la prioridad de la educación dentro de las políticas públicas, lo que se ve reflejado en la inversión del estado en dicho rubro lo que condiciona servicio educativo, así como en aquellas acciones que contribuyan al desarrollo integral de las capacidades de los alumnos: ciencia, tecnología, cultura etc. En este aspecto el objeto de nuestra investigación es decir el Programa Escuelas de Calidad propuso que cada escuela realizada un Proyecto Educativo y Proyecto Anual de Trabajo en el cuál el gobierno evaluaba los proyectos y se hacia acreedor a un financiamiento por parte del gobierno.

2. Se pretendía que el gasto educativo, como proporción del PIB, así como el gasto por alumno fuera comparable con los gastos educativos que realizan países desarrollados.

Realizar una revisión de los esquemas tributarios modernos, el gasto público destinado a educación se asignará mediante mecanismos eficientes de distribución, que correspondan a las variables educativas equidad y calidad, para poder beneficiar a los sistemas educativos

estatales. Aunque cabe señalar que dicho documento no contiene la forma en que dichos esquemas tributarios serán más eficientes.

3.3.1.2 Objetivos Estratégicos del (ProNAE).

Dicho programa tuvo tres estratégicas con respecto a los objetivos de la educación para el periodo del 2001-2006 entre los que se encuentran los siguientes:

1. "Avanzar hacia la equidad en educación.
2. **Proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.**
3. **Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación ciudadana"[11].**

Los puntos dos y tres representan la claridad del gobierno federal en materia educativa y de la cual se extraen segmentos como: una educación de calidad y gestión institucional lo cuál se ve reflejado en el Programa Escuelas de Calidad.

3.3.1.3 Gestión Institucional.

Promover el federalismo educativo o reformar el funcionamiento del sistema educativo con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una política centrada en el aula y la escuela.

a) El fortalecimiento del sentido de pertenencia y de la responsabilidad social sobre la educación y la escuela pública demandará una nueva forma de entenderla, y un cambio de actitudes sobre la participación de la sociedad en la gestión educativa.
b) participación social que sean asumidas como la manera usual de comunicación y organización interna de las instituciones educativas, y que reflejen el deseo de unir esfuerzos, la iniciativa de cooperar y el diálogo entre educadores, educandos, padres de familia y directivos, como contrapartes objetivas en una convivencia diaria respetuosa.

[11] Poder Ejecutivo. Programa Nacional de Educación 2001-2002. Pp.76.

3.4 Generalidades Del Programa Escuelas De Calidad.

La calidad es uno de los conceptos clave del sexenio Foxista ya que fue, punto de partida para la elaboración de las políticas públicas pero esencialmente en el campo educativo tomo mayor fuerza, puesto que existe un programa cuyo titulo describe o en algún grado pretende figurar el "Programa Escuelas de Calidad", eje de la política de gestión institucional y en donde se pretende involucrar a la comunidad en el proceso educativo.

"Una de las principales innovaciones del gobierno Foxista en el campo de la educación -en realidad su estrategia de reforma educativa- es el Programa Escuelas de Calidad (PEC). Preparado y anunciado desde la transición, se concretó formalmente el 27 de febrero de 2002, cuando se publicaron sus Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación, no obstante que funcionaba desde 2001".[12]

"La escuela donde estudio es mía", dice el alumno de Sonora, así comienzan los slogan (lema publicitario) que se transmitió durante el 2002. "Cada escuela como si fuera única" es la reseña para dar a conocer a la sociedad el Programa Escuelas de Calidad (PEC) en México el cual representa las líneas de acción que el gobierno del presidente Vicente Fox Quezada, es un esfuerzo por ubicar a las escuelas en el centro de toda iniciativa educativa. El PEC, es una realidad de la actual educación básica a nivel nacional que aporta elementos para fortalecer el trabajo colegiado, para construir y consolidar una cultura escolar con altas expectativas sobre el desarrollo de los estudiantes y para promover el mejoramiento continuo.

El Programa Escuelas de Calidad eje de la política educativa del sexenio Foxista, represento la idea de transformar la escuela en una organización centrada en lo pedagógico y abierta al aprendizaje e innovación, que abandone la certidumbre de las rutinas y propicie actividades innovadoras, además de impulsar formas de colaboración, sustentadas en la comunicación frecuente, fluidas y honesta, donde el liderazgo sea comprometido y las relaciones respetuosas y de apoyo mutuo; además de extraer ideas de modelos educativos extranjeros como lo es el modelo de escuelas eficaces y organizaciones que aprenden. El Programa Escuelas de Calidad forma parte de la política nacional de reforma de la gestión educativa, y representa la manifestación de ciertos obstáculos señalados en el Programa Nacional de Educación

[12] D:\OCE_ Comunicado 093 "En un claro oscuro el PEC". Observatorio ciudadano.

(ProNAE). En este programa se busca principalmente que las escuelas sean capaces de autogestionarse y autofinanciarse; es decir por medio de la participación social (padres de familia, maestros, directores, autoridades estatales) ésta tenga la capacidad de identificar sus necesidades, problemas y metas realizables orientadas hacia la mejoría de la calidad del servicio educativo, así mismo que sean capaces de obtener financiamiento por medio de la elaboración de un proyecto en que participe la comunidad escolar.

Las escuelas de calidad buscaron ser centros escolares con un contexto necesario para el funcionamiento eficaz, es decir implementar las características específicas de la gestión institucional, mediante un liderazgo académico y social así cómo democrático en el cual se busca el consenso y la delegación de actividades para lograr una participación social de los actores educativos ya que son el eje rector del funcionamiento del PEC. Además busca contribuir a la generación de una cultura de Co-financiamiento, corresponsabilidad y rendición de cuentas, con una relación transparente entre los gobiernos federales. Al invitar a los diversos actores públicos y privados a contribuir en el financiamiento del PEC, se apela a la noción de responsabilidad social, a partir del reconocimiento de las funciones de un programa de está naturaleza.

"El PEC está enfocado a escuelas primarias públicas que atienden población marginada -principalmente urbano-marginada-, así como a telesecundarias. Cada gobierno estatal emite una convocatoria en la que se establecen los criterios de incorporación, dentro de un marco nacional. Las escuelas que desean participar presentan, con la colaboración del director, maestros y padres de familia, un "proyecto escolar" a cinco años y un plan anual de desarrollo. El proceso de selección de las escuelas se lleva a cabo en cada Estado (por el Consejo Estatal de Participación Social) e implica la capacitación de directores y docentes, el apoyo para la elaboración del proyecto, el dictamen sobre solicitudes y la selección de escuelas. Las escuelas incorporadas firman un convenio de desempeño. Quedan sujetas a evaluaciones externas, tanto de la escuela como de sus alumnos individuales, por una instancia nacional independiente, así como a su auto-evaluación. Al término del ciclo escolar presentan a la coordinación estatal un reporte técnico y otro financiero, con base en los cuales pueden solicitar su reincorporación para el año siguiente, haciendo los ajustes sugeridos por las evaluaciones".[13]

[13] Op. Cit. OCE

3.5 Objetivos del Programa Escuelas de Calidad

Entre los objetivos del Programa Escuelas de Calidad se encuentran:

1. "Recuperar a la escuela como unidad de cambio y aseguramiento de la calidad, y a la escuela como centro de toda iniciativa.
2. Generar en cada escuela una dinámica autónoma de transformación.
3. Procurar el funcionamiento eficaz de la escuela.
4. Fortalecer las capacidades de liderazgo de los directores.
5. Recuperar el conocimiento y experiencias del docente.
6. Fortalecer el papel pedagógico de los jefes de sector, supervisores y asesores técnicos.
7. Favorecer la construcción de redes horizontales entre las autoridades estatales, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
8. **HACER EFICIENTE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE SU ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**
9. Establecer estrategias interinstitucionales de impulso a la participación social.
10. **CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE CO-FINANCIAMIENTO,** corresponsabilidad, rendición de cuentas, con una relación transparente entre los gobiernos federales, estatales y municipales." [14]

Como podemos percibir el financiamiento del Programa Escuelas de Calidad se ve manifestado en el objetivo número ocho de los diez objetivos que sustentan la labor de las escuelas incorporadas al Programa antes mencionado.

Aunque cabe mencionar que en este punto la comunidad educativa (directores, maestros, padres de familia), deben estar involucradas en el manejo y el uso de los recursos que se destinen a cada escuela, lo cual se ve implícito en el Proyecto Educativo, que elabora cada escuela, dicho proyecto es una concentración de las necesidades de la escuela.

---

http:7basica.sep.gob.mx/dgdgie/escuelasdecalidad/pub/quees/objetivos.html. Consultado el día 11 de febrero del 2006.

3.6 Fundamento legal del financiamiento de la educación pública durante el período del 2001-2006, para el Programa Escuelas de Calidad.

MARCO JURIDICO DEL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA				
	Articulo 3°	**Programa Nacional de Educación**	**Ley General de educación**	**Reglas de operación del 2002-2006**
		CAPITULO 2: EDUCACIÓN BÁSICA	CAPITULO II SECCIÓN 3	**ANEXO TÉCNICO, punto número 4**
FINANCIAMIENTO	**Gratuidad:** Los servicios educativos público que pertenecen a la SEP serán gratuitos según lo marca el párrafo IV de nuestra constitución política	La educación como prioridad en las políticas públicas y de inversión por parte del Estado. Gasto educativo, con relación al PIB. Análisis de esquemas tributarios, para la asignación de eficiente de mecanismos de distribución	**Articulo 25** (financiamiento nacional). **Articulo 26** (Financiamiento estatal). **Articulo 27** (contribuye al desarrollo nacional). **Articulo 28** (interés social las inversiones en materia educativa)	**E**n el cuál se le denomina aparte de financiamiento, asignación de recursos, apoyos, montos etc. Procesos de operación para el PEC.
				Programa escuelas de Calidad
				El financiamiento del Programa Escuelas de Calidad se ve manifestado en el objetivo número ocho de los diez objetivos que sustentan la labor de las escuelas incorporadas al Programa "Cultura de Co-financiamiento". **Objetivos del PEC:**[15] "Recursos adicionales (Provisión de recursos adicionales administrados directamente por la escuela)".

Cuadro 12.- Fundamento legal del financiamiento de la educación pública durante el período del 2001-2006, para el Programa Escuelas de Calidad.

[15] Estos objetivos aparecieron en la página electrónica del PEC. Consultado 18-agosto-2007.

CAPITULO 4: LA MIRADA DEL ADMINISTRADOR EDUCATIVO AL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, VISTO A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO

4.1 Análisis de las variables de las finanzas públicas en México durante el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada.

Como se menciono en el capitulo uno de este trabajo las finanzas públicas se dividen en: gastos públicos e ingresos públicos. Durante el periodo del presidente Vicente Fox Quezada

4.1.1 Gastos Públicos.

Gasto público devengado como porcentaje del PIB

Concepto	1980	1985	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005 1/
GASTO NETO TOTAL 2/	30.8	36.0	28.4	24.1	23.0	22.8	23.0	23.3	23.2	23.8	21.8	22.2	22.8	22.8	23.7	24.2	23.8	22.9
COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO 3/	3.1	11.6	9.2	6.1	3.8	2.8	2.4	4.5	4.3	3.9	2.8	3.6	3.7	3.2	2.8	2.8	2.7	2.8
GASTO PRIMARIO 4/	27.7	24.6	19.3	19.0	19.2	20.0	20.6	18.8	18.9	19.9	18.8	18.7	19.0	19.6	20.8	21.5	20.9	20.1
Gasto programable	24.6	21.1	15.9	15.8	15.9	16.5	17.5	15.8	15.9	16.6	15.6	15.5	15.6	16.1	17.2	18.0	17.4	16.6
Participaciones a entidades federativas y municipios	2.1	2.7	2.8	2.8	2.9	3.0	2.9	2.7	2.8	3.0	3.0	3.1	3.2	3.4	3.4	3.3	3.1	3.4
Estímulos fiscales 5/	0.2	0.1	0.1	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.		n.s.								
ADEFAS	0.8	0.7	0.4	0.4	0.4	0.5	0.1	0.4	0.1	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.1

Cuadro 12- Gasto público del 1980-2005

Gasto Neto Total= Costo Financiero del sector público+ Gasto primario.

Gasto Neto Total (es el conjunto de las erogaciones del sector público federal).

El Costo financiero se refiere al costo que tenemos que cubrir por habernos endeudado en el pasado.

Gasto Primario= Gasto programable "(Gasto programable: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población (particularmente en las áreas de educación, salud y seguridad pública)".[16] **+ Las participaciones federales a los estados y municipios** (representa el dinero que el gobierno les transfiere a estados y municipio) **+ Las Adefas (**son adeudos del ejercicio fiscal anterior).

[16] Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría Diario Oficial de la Federación 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 27-12-2006. Consultado el día 27 de julio del 2007.

4.1.2 Ingresos Públicos como producto del PIB

El siguiente cuadro representa los conceptos que integraron los ingresos durante el período del 2001-2006:

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
INGRESOS ORINARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	21.9	22.1	23.2	23.0	23.3
INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL	16.2	15.8	16.4	16.5	16.9
-Renta	4.9	5.1	4.9	4.5	4.6
-Valor agregado	3-6	3.5	3.7	3.7	3.8
-Producción y servicios.	1.9	2.2	1.7	1.1	0.6
-Importación	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3
-Otros.	0.4	0.4	0.5	0.3	0.4
- No tributarios	4.9	4.2	5.3	6.5	7.2
Ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo	5.7	5.7	6.4	6.8	6.5
INGRESOS DE PETROLEOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	21.9	22.1	23.2	23.0	23.3
Ingresos del Gobierno Federal	16.2	15.8	16.4	16.5	16.9
petroleros.	5.5	4.7	5.8	6.4	7.1
No petroleros	10.7	11.1	10.7	10.1	9.8
Ingresos propios de las entidades de control	5.7	6.4	6.8	6.5	6.4
presupuestario	1.8	2.4	2.5	2.5	2.2
directo	3.9	4.0	4.2	4.0	4.2
PEMEX					
Demás entidades					

Cuadro 13- ingresos del 2001-2005

Fuente: Tomado del anexo estadístico del sexto informe de gobierno consultado el día 08/agosto/2007 en la página de Internet: www.presidenciadelarepública.

Resulta importante, determinar que la medida más importante es el PIB, que mide cuánta riqueza nueva se genera en una economía. El ingreso (o PIB). El uso más común del ingreso es cuando se define por medio de la demanda; es decir la riqueza del país (consumo, inversión, gasto público y exportaciones).

4.2 Comportamiento del gasto educativo para el Programa Escuelas de Calidad 2001-2006.

Para poder entender el comportamiento del gasto educativo en México se debe entender que este se desagrega en dos componentes: el gasto que realizan los diferentes niveles de gobierno (gasto público educativo) y el que realizan los particulares. A continuación se describe la composición del gasto público educativo determinado anualmente en el Presupuesto de egresos de la Federación.

La asignación del gasto público educativo está centralizada en los siguientes ramos presupuestarios:

1. Ramos 11*: Educación Pública* (SEP) para brindar los servicios educativos e incluye el presupuesto de la administración centralizada de la SEP en sus oficinas centrales y en sus representaciones en cada Estado de la República y las transferencias para los organismos desconcentrados, organismos descentralizados, paraestatales fideicomisos y organismos autónomos.

2. Ramo 25: *previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos* tiene dos componentes:
   I. El gasto asociado a la prestación de servicios de educación básica en el Distrito federal.
   II. Las previsiones para cubrir medidas del magisterio, las cuales se transfieren al ramo 33, fondo de aportaciones para la educación básica y normal (FAEB), durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base a las negociaciones salariales.

3. Ramo 33: *Aportaciones federales para entidades federativas y municipios,* se distribuye mediante criterios, fórmulas y reglas de opresión especificas, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Este ramo canaliza recursos para educación a través de tres fondos:
   - **Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).**
   - **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa.**

- **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).**

4.2.2 GASTO PÚBLICO PARA EL SECTOR EDUCATIVO.

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PIB (%)	**4.05**	**4.30**	**4.74**	**5.27**	**5.43**	**4.90**	**5.88**	**5.92**	**6.41**	**6.32**	**6.42**	**6.79**	**7.03**	**7.17**	**6.90**	**7.08**	**7.07**
PÚBLICO	3.72	4.07	4.43	4.97	5.15	4.67	4.86	4.90	4.99	4.95	5.03	5.36	5.51	5.60	5.37	5.48	5.41
FEDERAL	3.04	3.41	3.79	4.34	4.57	4.19	3.98	3.99	4.09	4.07	4.06	4.32	4.41	4.46	4.24	4.34	4.23
ESTATAL	0.67	0.65	0.63	0.61	0.57	0.46	0.87	0.90	0.89	0.88	0.95	1.03	1.09	1.13	1.12	1.13	1.17
MUNICIPAL	0.014	0.012	0.014	0.014	0.013	0.011	0.009	0.008	0.008	0.008	0.008	0.009	0.009	0.011	0.011	0.011	0.011
PRIVADO	0.33	0.23	0.30	0.31	0.28	0.23	1.02	1.01	1.41	1.37	1.39	1.44	1.52	1.57	1.53	1.60	1.66

[17]

Cuadro 14.-Gasto público para el sector educativo como porcentaje del PIB.

Producto Interno Bruto (%)= Gasto educativo Público+ Gasto educativo Privado.

Gasto Publico Educativo= Gasto Federal+ Gasto Estatal+ Gasto Municipal.

CONCLUSIONES (CUADRO 1):

Durante el sexenio del presidente Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León y de acuerdo con el estadístico del VI informe de gobierno, el gasto que se destina en el país a la educación en proporción al PIB llegue a las siguientes conclusiones:

- En su primer año de 5.27%, hasta alcanzar un 6.41% (1998) lo cual representa 1.51% de variación.
- Con respecto a los años 1993-1994 0.16% se incremento de un año al otro,
- Para 1995 descendió un 0.53% (este fenómeno seguramente tiene relación con el error de diciembre de 1994 repercutió esencialmente en todos los aspectos económicos).
- Para el año de 1996 se vio un crecimiento de 0.98%, en el año de 1997 0.04%, mientras que en 1998 0.49%, 1999 descendió nuevamente 0.09%.

Durante el sexenio de Vicente Fox Quezada el gasto público para el sector educativo con respecto al PIB y según el sexto informe de gobierno de dicho presidente se llegó a la siguiente conclusión:

- durante los años 2000-2006 represento el 6.42% (2000), hasta alcanzar el 7.17%(2003) lo cual significa el más alto dentro de los últimos 18 años ya que en porcentajes del PIB represento una diferencia del 1.28 (según tabla).
- En el período de 200-2001 0.37%.
- Durante el ciclo 2002-2003 0.14%.
- Para el período del 2004-2005 es de 0.18% (aunque cabe recalcar que en el año de 2004, con respecto al 2003 bajo un 0.27%),
- En el 2006 descendió un 0.01%.

[17] Anexo del Sexto informe de gobierno. “Poder Ejecutivo”. Consultado 08 de agosto de 2007.

4.2.2 Gasto en educación a nivel básico.

GASTO NACIONAL								
AÑOS	**NACIONAL**	**TOTAL**	**PÚBLICO**					GASTO PÚBLICO POR NIVEL ESCOLAR
			TOTAL	**TOTAL SEP**	**OTRAS**	**ESTATAL**	**MUNICIPAL**	**BÁSICA**
2000	352 490.9	275 874.0	223 384.9	219 380.0	4 004.9	52 030.4	458.7	144 718.5
2001	394 756 .1	311 245.0	250 818.5	246 016.9	4 801.6	59 911.5	515.0	160593.4
2002	440 402.1	345 346.8	276 631.5	271 649.6	4 982.0	68 137.3	578.0	177 285.4
2003	434 670.7	386 275.8	307 406.5	294 875.3	12 531.2	78 136.6	732.7	196 578.6
2004	532 513.2	414 301.2	327 286.8	312 835.0	14 451.8	85 188.1	826.3	209 492.3
2005	593 290.1	459 309.9	363 559.7	345 603.6	17 956.2	94 842.1	908.0	226 578.5
2006	622 390.9	476 609.8	372 517.7	356 923.3	15 594.4	103094.4	997.6	236 612.4

Fuente: http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_3971_presupuesto_sep

Cuadro 15- Gasto Nacional a nivel básico

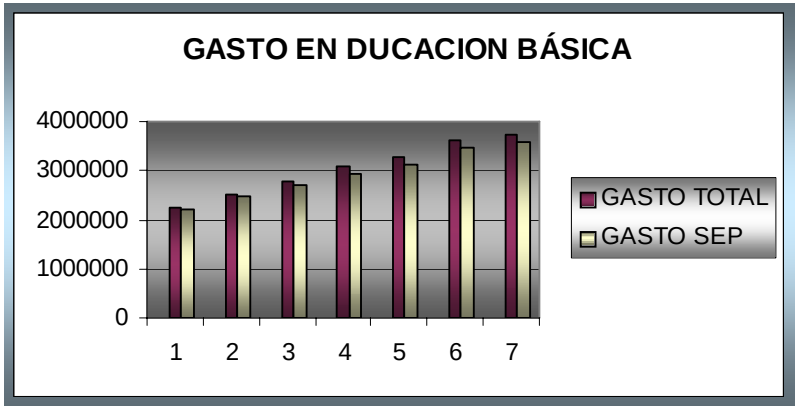

Gráfica 2.- GASTO EN EDUCACIÓN BÁSICA.

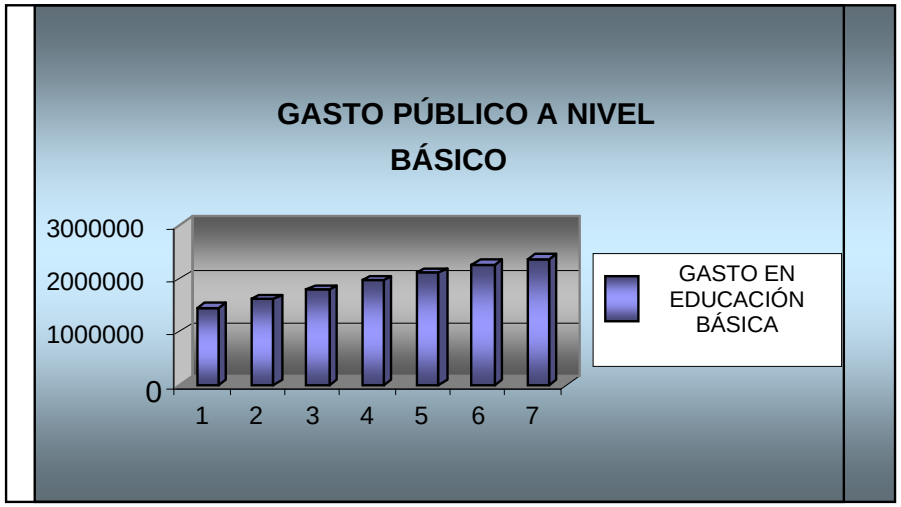

Gráfica 3.- GASTO PÚBLICO A NIVEL

Los datos anteriores son tomados del sexto informe de gobierno del presidente Vicente Fox Quezada, en el se expresa el Gasto Nacional en Educación Básica.

Además según el Programa Nacional de Educación 2001-2006, se estableció que la educación básica es la etapa de formación integral de las personas, entre las cuáles se encuentran: las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actitudes que normarán su vida. Un dato que resulta importante reiterar es que tan sólo el 79%[18] del total de la matricula en el sistema educativo en México está representado por la educación básica. En México se encuentra estructurado por la educación preescolar, primaria, secundaria y como obligatoria en el artículo 3º de nuestra constitución Mexicana; además de establecer ciertos aspectos (habilidades y destrezas) o bien competencias para la vida, que el educando debe adquirir al finalizar su educación[19]. En el cuadro 1.- Sistema Educativo el gran total en matrícula era de **30, 206,150** gran total y en educación básica era de **23, 764,972** en básica**.**

Determinado lo anterior, el total del gasto nacional público del 2000-2006 arrojo los siguientes datos. Tomando como referencia el valor más alto (2006) como el 100% y el 2000 ($223,389.70) como el más bajo un incremento de ($529,127.80) y en términos de porcentajes fue de 60%.

Con respecto al gasto educativo a nivel básico del 2000-2006 arrojo los siguientes datos. Tomando como referencia el (2006) como el 100% y el (2000) como el bajo se determino un incremento de ($91,893.90) y en términos de porcentajes fue del 61%.

[18] Fragmento tomado del Programa Nacional de Educación 2001-2006.
[19] http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/servicios/plan/plan_sep.pdf. Pág. Consultado en la página de Internet el día 15-oct-2006

4.2.3 Relación entre el gasto público y gasto educativo en el Distrito Federal 2001-2006.

El gasto público devengado (percibido) como porcentaje del Producto Interno Bruto (valor agregado producido en el país, independientemente si son nacionales o extranjeros y se obtiene sumando las exportaciones y se les resta las importaciones), es la base del presupuesto público y se desagrega en gasto educativo como porcentaje del PIB.

En el gasto público, encontramos al gasto social que es gasto dirigido a salud, vivienda y educación.

AÑO	Gasto público devengado como porcentaje del PIB	Gasto para el sector educativo como porcentaje del PIB.
0	22.6	6.42
1	22.8	6.79
2	23.7	7.03
3	24.2	7.17
4	23.8	6.90
5	22.9	7.08
6	N.D	7.07

Cuadro 16.- **Relación entre el gasto público y gasto educativo en el Distrito Federal 2001-2006.**

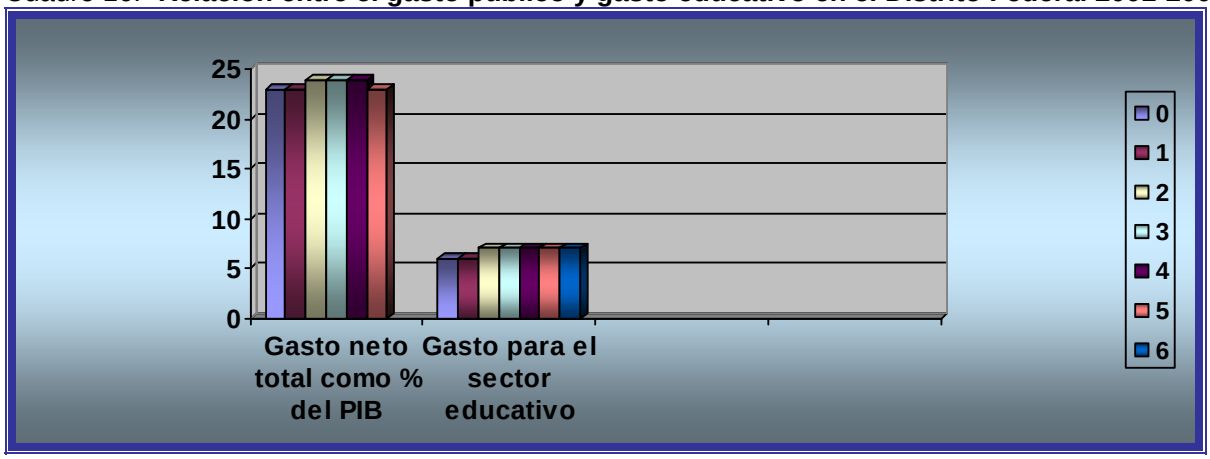

Gráfica 4.- **Relación entre el gasto público y gasto educativo en el Distrito Federal 2001-2006.**

La gráfica 4 nos muestra la tendencia ascendente en educación como proporción del PIB: El gasto público con respecto al gasto educativo en proporción del PIB en los años 2000-2006 arrojo los siguientes datos. Los porcentajes entre los cinco años en términos de porcentajes es de 28% al 31% lo que significa que no tuvo gran variabilidad[20]. Con respecto a los porcentajes asignados a educación el incremento fue mínimo dado que oscilo entre el 6.42 y el 7.17%, el incremento fue de tan sólo 0.75%. Cabe aclarar que se tomo el (2003) el más alto y el (2000) como el más bajo. Lo que significa que el valor agregado producido por el país, en su valor mínimo fue de 22.6% y el máximo de 24.2% y a la educación se destinó entre el 6.42% hasta 7.08%.

[20] Para que el lector pueda entender el resultado de 28 y 31% se tomaron los valores máximos y mínimos, se aplico una reglas de tres y los años involucrados son (2000 y 2003).

4.3 Cuadro comparativo de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad 2001-2006 (FINANCIAMIENTO).

"Los procesos para operación del programa son incorporación, FINANCIAMIENTO, formación, acompañamiento, evaluación, comunicación".[21]

Como se menciono anteriormente el financiamiento del Programa Escuelas de Calidad es el segundo paso para que se lograra su operación dado que la gestión financiera estuvo a cargo de la Secretaria de educación Pública, por medio de la Subsecretaria de Educación Básica, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa las autoridades estatales a través de las Coordinaciones Generales Estatales del Programa Escuelas de Calidad son las responsables de las actividades de gestión financiera del Programa.

Como cualquier programa esta regido por el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación se ajusta a las disposiciones que al efecto emita la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. De lo anterior resulta importante recalcar que el Programa Escuelas de Calidad opera de acuerdo a las Reglas de Operación de dicho programa, emitidas por la Secretaria de educación Pública en el Diario Oficial de la Federación; por lo tanto cada entidad federativa y las escuelas públicas deben someterse a dichas reglas (Anexo que varia entre los números 13 y 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación).

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es una estimación que se efectúa para estimar el gasto a efectuar por el sector público federal durante un ejercicio fiscal, que el poder Ejecutivo envía al H. Cámara de Diputados para su aprobación, se integran de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. A continuación se describen algunas de las características de este documento (según dicha Ley):

1. Se describen de manera clara los programas que sean la base del proyecto, en el se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución así como valuación estimada por programas.
2. Explicación, así como comentarios de los principales programas y en especial de aquellos que abarquen uno o más ejercicios fiscales.
3. Se estiman los ingresos así como las propuestas de gastos del ejercicio fiscal para el que se propone, con la indicación de los empleos que incluye;
4. Ingresos y gastos reales del último ejercicio fiscal.
5. Estimación de los ingresos del ejercicio fiscal en curso.
6. Situación de la deuda pública al fin del último ejercicio fiscal y estimación de lo que se tendrá al fin de los ejercicio fiscales en curso e inmediato siguiente;

[21] Reglas de operación del Programa Escuelas de calidad. "Diario Oficial de la Nación". Pp.46.

7. Situación de la tesorería a fin del último ejercicio fiscal y estimación que se tendrá a fin de los últimos ejercicios fiscales en curso inmediato o siguiente;
8. Comentarios sobre la actual situación económica, financiera de la hacienda actual y las que se prevén

De ahí el formula el **Programa Operativo anual** el cual permite traducir los lineamientos generales del desarrollo económico y social del Estado, en objetivos y metas a realizar a corto plazo, definiendo responsabilidades, temporalidad y espacialidad de las acciones para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Ejemplo del POA para el Programa Escuelas de Calidad en el 2005:[22]

Dirección General de Investigación Educativa
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005
FORMULACION DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS

Parte 2

Estructura Programática											Actividad Prioritaria
K	B	02	123	044	2	0	01	18	005	S029	Programa Escuelas de Calidad
OE	TA	OP	PP	ME	GF	FN	SF	PG	AI	AP	

Nombre del Indicador:	Alumnos Beneficiados				
Unidad de Medida:	AL02B02 Alumno Beneficiado				
Clasificación:	ACUMULATIVA	**Dimensión:**	CANTIDAD	**PEF:**	SI
Universo de Cobertura:	5,750,000 Número de alumnos de escuelas públicas de educación básica programados				
Meta:	5,750,000 Número de alumnos beneficiados de escuelas públicas incorporadas y reincorporadas				
Fórmula del Indicador:	Alumnos beneficiados de escuelas públicas incorporadas y reincorporadas / Alumnos de escuelas públicas de educación básica programados				

Calendarización	ENE/JUL	FEB/AGO	MAR/SEP	ABR/OCT	MAY/NOV	JUN/DIC
1er Sem.	0	0	0	0	0	0
2do Sem.	0	0	0	4,600,000	575,000	575,000

Nombre del Indicador:	Escuela pública incorporada y reincorporada al Programa Escuelas de Calidad				
Unidad de Medida:	PO11I29 Porcentaje Esc. Incorporada y Reincorporada				
Clasificación:	ACUMULATIVA	**Dimensión:**	CANTIDAD	**PEF:**	SI
Universo de Cobertura:	27,500 Número de escuelas públicas de educación básica programadas				
Meta:	27,500 Número de escuelas públicas incorporadas y reincorporadas				
Fórmula del Indicador:	Escuelas públicas incorporadas y reincorporadas / Escuelas públicas de educación básica programadas				

Calendarización	ENE/JUL	FEB/AGO	MAR/SEP	ABR/OCT	MAY/NOV	JUN/DIC
1er Sem.	0	0	0	0	0	0
2do Sem.	0	0	0	20,000	3,750	3,750

[22] Para efectos de está investigación el lector puede referirse a los anexos 3 y 4 en los cuales se explica el esquema de financiamiento del PEC a través de un diagrama de flujo, así como un esquema; en el cuál se explican las funciones de cada elemento u órgano que integro dicho proceso.

4.3.1 Cuadro comparativo de los Cambios financieros en el Programa Escuelas de Calidad en los años 2001-2006.

AÑO	CAMBIOS FINANCIEROS
2001	⇒ Con respecto a los criterios de distribución de los recursos el 60% para construcción de espacios educativos, mobiliario y equipo y/o acervo bibliográfico. ⇒ El 20% restante fue distribuido al mantenimiento de espacios educativos. ⇒ El otro 20% a componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza.
2002	⇒ Se ejercen los recursos transferidos en el año 2001 relativos al ciclo escolar 2001-2002. ⇒ Los rendimientos financieros generados en los fideicomisos estatales deberán ser aplicados para ampliaciones del Programa en la entidad correspondiente y para los gastos de administración del fideicomiso. ⇒ 80% de los fondos se destinaran a la adquisición de útiles y materiales escolares, didácticos y de apoyo inversión y mantenimiento. ⇒ El 20% se aplicaran al financiamiento de componentes que enriquezcan el aprendizaje y/ o fortalezcan las actividades docentes
2003	⇒ Recursos adicionales directos a las escuelas, se introdujeron en las reglas de operación ciertos criterios y mecanismos para premiar a aquellas que reúnan méritos suficientes en términos de los resultados obtenidos, así mismo otorgar un monto adicional aquellas que reúnen recursos adicionales por su propia cuenta. ⇒ Por cada peso que aporte el gobierno de cada entidad a su fideicomiso estatal, la SEP aportará al mismo hasta tres pesos. ⇒ Se estableció que al menos el 75% de los fondos recibidos se destinen para la compra de libros, útiles, materiales escolares, así como para la rehabilitación, construcción de los establecimientos educativos. ⇒ El 25% restante será destinado a otros componentes que enriquezcan el aprendizaje de los alumnos.
2004	⇒ Destaca el considerable aumento del presupuesto federal asignado; así tenemos que se elevó a millones de de pesos. ⇒ Con respecto a los criterios de distribución de los recursos del PEC en las escuelas públicas se mantuvo el mismo criterio que en el 2003.
2005	⇒ Como parte de los trabajos para la obtención de un crédito, la Secretaria de Educación Pública y el Banco Mundial acordaron contratar varios servicios de consultoría lo que permite contar con un documento de evaluación (PAD). ⇒ Los recursos ejercidos por la escuela será necesario que para la ejecución de las mismas se considere aceptabilidad de la normativa estatal en materia de adquisiciones, contratación de servicios y ejecución de obra pública (Ya se busco normar las adquisiciones, contrataciones, y ejecuciones de obras públicas. ⇒ 50% para la compra de equipo técnico, libros, útiles, materiales escolares y didácticos, así como de otros componentes que enriquezcan el proceso de aprendizaje de los alumnos y/o fortalezcan las competencias docentes, directivas y de padres de familia. ⇒ 50% El resto podrá asignarse para la rehabilitación, construcción y/o ampliación de espacios educativos, así como para la adquisición de mobiliario.
2006	⇒ Al recibir los documentos de evaluación (PAD) se negocio entre el BM y la SEP firmándose un contrato de préstamo el día 7 de abril de 2006. ⇒ Se estableció que el 50% para la compra de equipo técnico, libros, útiles, materiales escolares y didácticos, así como de otros componentes que enriquezcan el proceso de aprendizaje de los alumnos y/o fortalezcan las competencias docentes, directivas y de padres de familia. ⇒ 50% la rehabilitación, mantenimiento, construcción y/o ampliación de espacios educativos, así como para la adquisición de mobiliario.

Cuadro 17.- Cambios financieros en el Programa Escuelas de Calidad en los años 2001-2006.

AÑO	Criterios de distribución de los recursos del PEC.	CAPITULOS	CONCEPTOS	CANTIDADES PARA EL D.F.	
2001 (4000)	60%	6100	Obra pública	$13,451,358	
		2400	Materiales y art. De construcción		
		2900	Mercancías diversas		
		2100	Materiales y útiles de admón.		
	20%	3500	Servicios de mantenimiento conservación e instalación	$4,483,786	
	20%	3300	Servicios de asesoría informática, estudios e investigación	$4,483,786	
2002 (4000)	80%	2100	Materiales y útiles de admón.	$81,989,230.08	
		3500	Servicios de mantenimiento conservación e instalación		
		6100	Obra pública		
		2900	Mercancías diversas		
	20%	3300	Servicios de asesoría informática, estudios e investigación	$20,497,307.52	
2003 y 2004 (4000)	75%	6100	Obra pública	2003 $80,668,451.25	2004 $82,140,447.98
		2900	Mercancías diversas		
		2100	Materiales y útiles de admón.		
	25%	3300	Servicios de asesoría informática, estudios e investigación	$26,889,483.75	$27,380,149.33
2005 y 2006 (4000)	50%	6100	Obra pública	2003 $80,668,451.25	2004 $82,140,447.98
		2900	Mercancías diversas		
		2100	Materiales y útiles de admón.		
		6100	Obra pública		
	50%	3300	Servicios de asesoría informática, estudios e investigación	$26,889,483.75	$27,380,149.33

4.3.2.- Criterios de Distribución de los recursos del PEC, según la Clasificación por Objeto de Gasto (cuadro 18).

4.3.3 Presupuesto Federal Destinado al Programa Escuelas de Calidad (Aportación Federal y estatal).

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	DESTINACIÓN DE PORCENTAJES	DESTINACIÓN DE PORCENTAJES
2001	$350,000,000.00	$22,418,930.00 (**Recursos del Programa)**[23]	94% fideicomiso federal	6% será destinado por la autoridad federal a la operación y la difusión del programa.
2002	$76,864,903.20	$25,621,634.40	94% destinado al fideicomiso estatales para el Programa escuelas de calidad	6% a los gastos nacionales de operación, equipamiento, capacitación, evaluación, difusión, asesoría e investigaciones para apoyo del Programa.
2003	$ 80,668,451.30	$ 26,889,483.77	94% Se transferirán a los fideicomisos, del Programa Escuelas de Calidad	6% a los gastos nacionales de operación, equipamiento, capacitación, evaluación, difusión, asesoría e investigaciones para apoyo del Programa.
2004	$82,140,448.00	$27,380,149.33	95% se transferirá a los fideicomisos, del Programa Escuelas de calidad	5% destinado para los gastos nacionales de operación, equipamiento, capacitación, evaluación, difusión, asesoría e investigaciones para apoyo del Programa.
2005-2006	$80,511,882.00	$26,837,294.00[24]	94% Se transferirá a los fideicomisos del Programa Escuelas de Calidad	6% a los gastos nacionales de operación, equipamiento, capacitación, evaluación, difusión, asesoría e investigaciones para apoyo del Programa,

Cuadro 19- Financiamiento federal y estatal del Programa Escuelas de Calidad para el distrito federal

La Secretaría de Educación Pública, a través del Fideicomiso "Fondo Nacional para Escuelas de Calidad" (FNEC), distribuirá a las entidades federativas los recursos correspondientes al 94%.

En las reglas de operación se estableció que por cada peso que aporte el gobierno de la entidad a su fideicomiso estatal para escuelas de calidad, la Secretaría de Educación Pública aportará a los mismos tres pesos, hasta el límite que le corresponda a la entidad en razón de la distribución.

[23] En las reglas de operación de las 2001, no se establece cual son los montos de financiamiento del PEC, sólo se hace alusión al Recursos del Programa

[24] El cuadro aportación estatal a partir del 2002 se puede multiplicar por 3 para que parezca la aportación federal y es de lo que habla las reglas de operación en la sección Distribución de los recursos a las escuelas "recursos de contrapartida".

Gráfica 4: Financiamiento Federal y Estatal del PEC en el Distrito Federal.

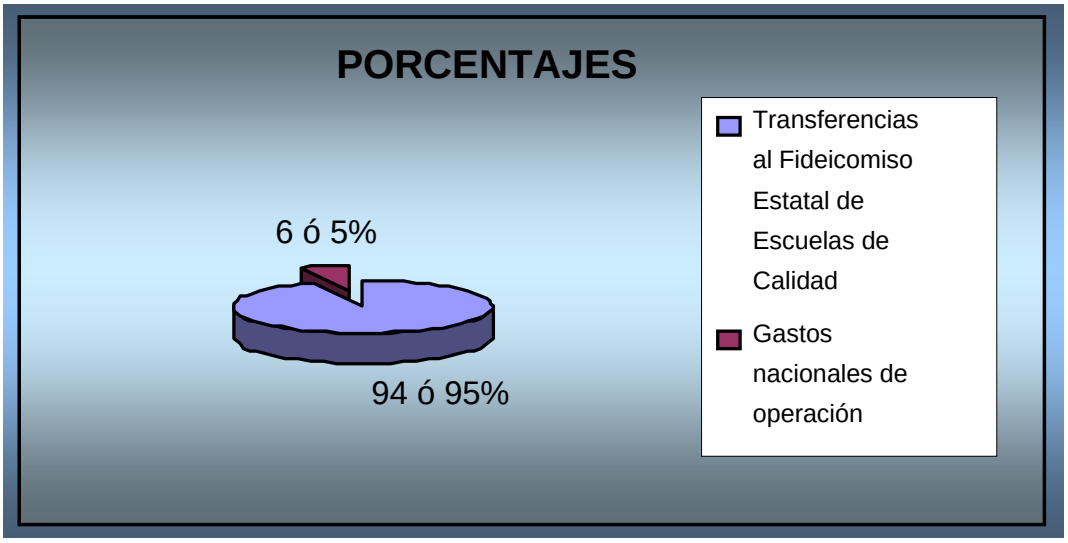

Gráfica 5.-Porcentajes destinados al PEC

La gráfica con respecto al financiamiento federal, de acuerdo a las reglas de operación en su primera etapa estableció que, En el año 2001 el FNEC contará con 350 millones de pesos, que serán distribuidos de la siguiente manera: A las entidades federativas un 94 por ciento de los recursos federales (329 millones de pesos en el 2001). Los recursos que corresponden a cada entidad se consignan en el punto. El 6 por ciento restante (21 millones de pesos), será destinado por la autoridad federal a la operación y la difusión del programa.

Las aportaciones federales con respecto a la aportación estatal (Gráfica 4), arrojo los siguientes datos: Aportación Federal (AF) ----- Aportación Estatal (AE)

En el (1) o bien años 2001 ($329, 000,000.00— 22, 418,930)= $306, 581,070, por ser el primer año de operación del PEC el gobierno destino un 6.81%. Sin embargo en el 2002 la diferencia fue de ($51, 243,268.80) y en términos de porcentajes es de 33.3%. En el 2003 la diferencia entre ambos valores fue de ($53, 778,967.53), en porcentajes se mantuvo de 33.3%. Para el 2004 la diferencia ($54, 760,298.70), 33.3%, Los montos destinados en los años 2005-2006 fueron los mismos y la diferencia fue de ($53, 674,588). El mismo porcentaje que los dos años anteriores.

El 94% ó 95% del patrimonio fideicometido (es lo recaudado por el fideicomiso), se transfiere a los gobiernos de las entidades federativas y a la administración de servicios educativos apara el distrito federal. Es lo que se destina al Fondo Nacional para Escuelas de Calidad (FNEC), de acuerdo al Decreto de la Federación (que se rige según sea el año).

El 6% o 5% de los porcentajes es destinado los gastos nacionales de operaciones. Según lo que determine el Comité Técnico de operación.

4.3.4 Presupuesto para el Distrito Federal al Programa Escuelas de Calidad.

CICLO ESCOLAR	PRESUPUESTO A NIVEL FEDERAL	PRESUPUESTO PARA EL DISTRITO FEDERAL	% DEL PRESUPUESTO
2001	"$350,000,000.00	"$22,418,930	6.81%
2002	$1,200.000.000.00	$102,486,537.6	6.81%
2003	$1,566,666,666.66	$ 107,557,935.07	6.87%
2004	$1,258,568,128.00	$109,520,597.3	6.87%
2005	$1,247,538,843.00	$107,349,176	6.86%
2006	$ 1,174,315,998.00"[25]	$107,349,176"[26]	6.86%

Cuadro 20.- Presupuesto para el Distrito Federal al Programa Escuelas de Calida

[25] Las cantidades que aparecen en el cuadro el presupuesto a nivel federal ascienden a las cantidades que aparecen en el concepto de "Distribución de recursos a las entidades federativas", que aparecen en las Reglas de Operaciones de cada año publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

[26] Las cantidades que aparecen en el cuadro el presupuesto apara el distrito federal son la suma de las aportaciones (estatal y Federal) que aparecen en las Reglas de Operación de los años 2001-2006

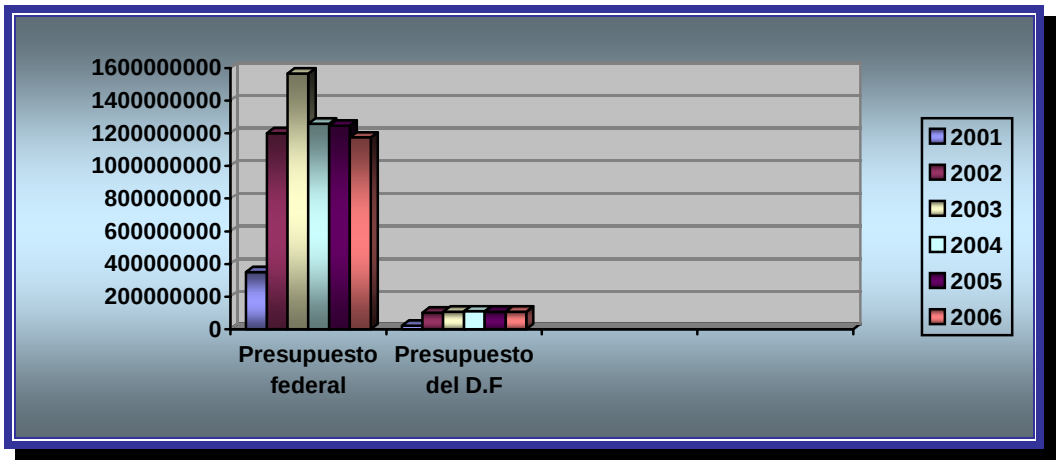

Gráfica 6.- Presupuesto federal destinado al distrito federal del PEC.

En un inicio el Programa Escuelas de Calidad en el 2001 tuvo un presupuesto de $350, 000,000.00, de los cuales sólo para el Distrito Federal se asignaron $22, 418,930, lo que corresponde a un 6.81% del total, ya para el 2006, se contó con una inversión de $1,174, 315,998.0 lo que significa que se incremento un 30% la inversión en el programa $824, 315,998.

4.3.5 Escuelas, docentes, alumnos y directores incorporados al PEC en el D.F

AÑO DE OPERACIONES	ESCUELAS INCORPORADAS EN EL D.F.	ALUMNOS	DOCENTES	DIRECTIVOS + DOCENTES	
2001-2002	143	53,730	1,998	+142=	2140
2002-2003	719	243,487	12,234	+819=	13053
2003-2004	997	313,786	15,414	+1086=	16500
2004-2005	1,292	401,545	20216	+1,460 =	21676
2005-2006	1,632	514,742	25,308	+1,847=	27155
TOTALES=	**4,783**	**1,527,290**	**75,170**	**5,354**	

SÓLO CORRESPONDE A ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL INCORPORADAS AL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

Cuadro 21- Escuelas, docentes, alumnos y directivos incorporados al PEC en el Distrito Federal.

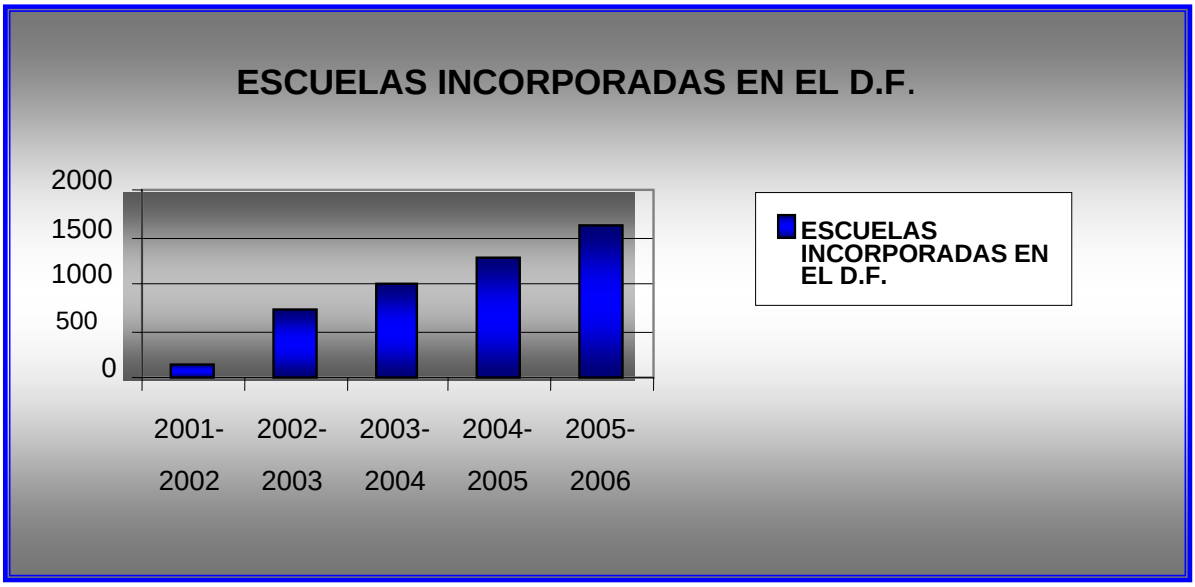

Gráfica 7.-Escuelas incorporadas en el distrito federal al PEC.

El número de escuelas inscritas en el Programa Escuelas de calidad paso de 143 (2001-2002) a 1,632 (2005-2006), lo que significa que durante los cinco años el sexenio del Presidente Vicente Fox Quezada se inscribieron unas 1,489 escuelas más lo que significa que términos porcentuales de 8.76%. Recordando que estas cifras sólo corresponde al Distrito Federal. Así mismo durante el sexenio se incorporaron un total de **4,783 escuelas primarias en el D.F.**

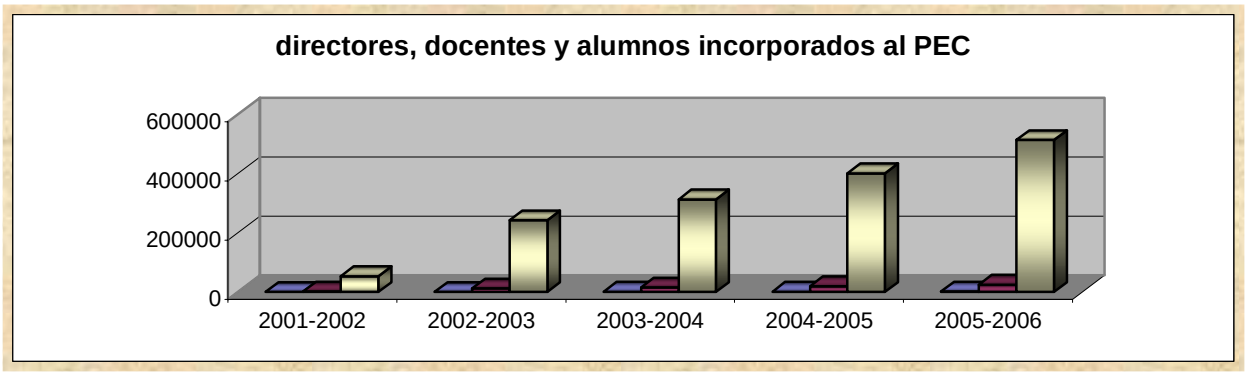

GRÁFICA 8- DIRECTORES, DOCENTES Y ALUMNOS INCORPORADOS AL PEC EN EL DISTRITO FEDERAL

2001-2006: El número de directores inscritos en el Programa Escuelas de Calidad durante su primer ciclo escolar fue de 142 (2001-2002) para el 1,847 (2005-2006) se incremento a 1,705 directores y en términos porcentuales equivale a 7.68% incorporados al PEC en el D.F.

2001-2006: El número de docentes durante el primer ciclo escolar era de 1,998 mientras que en el (2005-2006) fue de 25,308 se incremento en un 23,310 docentes y en términos porcentuales es de 7.89%.

2001-2006: El número de alumnos inscritos en el Programa Escuelas de Calidad durante el ciclo escolar 2001-2002 era de 53,730 y para el 2005-2006 había un total de 514,742 lo que significa se incremento de 461,512 alumnos en términos porcentuales es de 10.43%.

CONCLUSIONES

La realización de esta investigación se propuso reconstruir y analizar la el financiamiento del Programa Escuelas de Calidad 2001-2006, eje rector de la política educativa foxista, la cual es sólo una traducción de la privatización de los servicios educativos los cuales han sido tan útiles al Banco Mundial que se siguen manteniendo en el sexenio del presidente Felipe Calderón hasta el momento este programa sigue funcionando con algunas modificaciones pero en igualdad de condiciones "Compartir el financiamiento" con la sociedad.

Las políticas es una forma de política pública. El principal instrumento de las políticas públicas es el presupuesto. Sin el presupuesto no existe probabilidad de ejercer ninguna política. Las responsabilidades de las políticas públicas saben muy bien que el presupuesto es su principal instrumento. Mediante el gasto se aplican o ejecutan ideas traducidas en políticas públicas. Es decir ambas se retroalimentan tanto o la política pública como el presupuesto.

Cabe mencionar que el presupuesto se presenta como base para justificar el gasto público ya que este es una asignación monetaria que se hará a los diversos sectores como el educativo. El presupuesto tiene una sección destinada a la educación la cuál en el caso del Programa Escuelas de Calidad se enfoco sólo a las Reglas de Operación, por ser programas con estructura propia. Anexo 13 o 15 según sea el año.

LO POSITIVO DEL PEC: Si bien es cierto que la evolución del gasto en educación básica se incrementa año con año, también es importante recordar que el financiamiento del Programa Escuelas de Calidad logro un incremento gracias a que las escuelas públicas aportaron mayores recursos públicos lo que aumento el presupuesto federal que después devolvía a los estados (Descentralización). Lo anterior cumple con el compromiso del Ejecutivo Federal al tomará en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional y "en todo tiempo procurará **fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa recursos presupuestarios crecientes, en términos reales para la educación pública**".Fue lo que se dictamino en 1993 con el Presidente Ernesto Zedillo.

En el curso del análisis se ha mostrado que si bien el Programa Escuelas de Calidad surgió como acompañado de diversos programas como parte de Programa Nacional de Educación (2001-2006) la única política a la cuál se le dio mayor prioridad fue este programa que dejo al descubierto los interés monetarios del Estado. Ya que la realización de los demás programas implicaba que el Estado aportará la mayoría de los recursos públicos para que estos

funcionarán (tenemos el caso de enciclomedia el cual suponía que las escuelas contaban con un programa de computo actualizado, un cañón entre otras cosa, además cabe mencionar que muchas escuelas en los estados no cuentan ni siquiera con luz eléctrica en sus salones).

Entre los logros de PEC se encuentra el hecho de que buscó fortalecer a las escuelas públicas en la toma de decisiones así como delegar competencias tanto en materia de recursos humanos y financieros. Si bien es cierto que es cierto que el los Comités Técnicos acompañaron a las escuelas incorporadas en el PEC tanto en el aspecto financiero como el pedagógico.

La autonomía de la escuela pública requiere como condición indispensable, el mayor grado de decisión posible en lo relativo a dos insumos principales necesarios para su organización: finanzas y manejo de personal. Lo que busco el Programa Escuelas de Calidad en este aspecto es que cada escuela reconociera sus propias fallas es decir ya no se tomarían las decisiones sobre lo que estaba bien o mal desde el punto de las políticas públicas. Ahora la escuela era el centro de decisión en aspectos financieros y pedagógicos.

La autonomía financiera trata de crear mecanismos mediante los cuales la escuela posee su propio presupuesto transferido en cantidades globales con capacidad para administrarlo y con el poder de decisión sobre cuales son los gastos prioritarios sin que existan limitantes referidos a cierto tipo de gastos. Si bien es cierto que el hecho de que una escuela pública maneje sus propios recursos es un gran logro el reunir los fondos para este programa lo fue aún más.

La capacidad de la escuela para ejecutar el gasto y realizar las tareas contables de rendición de cuentas (recibieron asesoría financiera). Esta asesoría incluía un comité técnico especializado en el ámbito financiero.

LO NEGATIVO DEL PEC: El Programa Escuelas de Calidad represento el programa más ambicioso en materia educativa; fue el eje rector del gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada (2001-2006). Aunque el marco normativo de la educación básica en México (articulo 3ª) asume que esta educación será gratuita, en el Programa Escuelas de Calidad se refleja que esta tiene costos compartidos es decir “Estado- Sociedad”, juntos brindan los servicios educativos. Pero esto muestra una clara realidad los servicios educativos cada vez se están privatizando aún en niveles más bajos como el básico. Es decir como el Estado cada vez se encuentra más debilitado busca que la sociedad asuma el financiar los diversos programas sociales como lo es la educación. Otro punto destaca el considerable aumento del presupuesto

federal asignado; así tenemos que se elevó a millones de de pesos en el 2004 según las reglas de operación del PEC.

El esquema de financiamiento del Programa Escuelas de Calidad refleja el sistema de Co-financiamiento o "financiamiento compartido**".** La figura del Co- financiamiento incremento la inversión pública todos aquellos egresos tendientes, a aumentar, conservar y mejorar el capital nacional (tanto de la federación como de los estados) en la educación básica es decir cada entidad federativa proporcionaría una aportación al Programa (lo que se denomino recursos de contrapartida). Es decir el Estado no deposita los recursos a los estados hasta que no comprobaba que estos ya habían depositado al Fondo Estatal de Escuelas de Calidad.

Cabe mencionar que el esquema de financiamiento es bastante complejo, un punto sobresaliente en esto lo ocupa que el Fideicomiso Nacional para el Programa Escuelas de Calidad es un organismo que se creo para que dure 20 años; pero lo destacable es que este no tiene estructura orgánica ni cuenta con personal a su cargo, y su vez un organismo por así decirlo invisible para el sector público es el encargado de transferir los recursos federales.

Las reglas de operación en el 2003 introdujeron un tema de reciente aparición el de los recursos adicionales directos de la escuela según el cual se premiaba a las escuelas que reunían méritos suficientes en términos de resultados obtenidos, más un monto adicional a aquellas que lograban recursos adicionales por su propia cuenta. En esto tanto las autoridades federales y estatales debería promover el programa en el sector social y privado para que ayuden a conseguir los recursos de contrapartida lograr la participación de un mayor número de escuelas. Así mismo provoco desigualdad entre las escuelas ya que aquellas que no podía recaudar más recursos no recibían el premio por parte de la SEP.

Para que las escuelas incorporadas al PEC lograr reunir los recursos públicos, para conseguir el "premio de la SEP" debían organizar tanto docentes y directores rafas, kermés y esto implica que los horarios destinados a dar clases se utilizaban para sacar más recursos, se olvidaban por completo de su labor de enseñar.

Llama la atención que los recursos que se otorgaron a las escuelas públicas incorporadas al PEC se destinarán a obras de mantenimiento, a la compra de material didáctico para el funcionamiento de las escuelas cuando debería ser el Estado quien proporcione dichos servicios.

Los pocos recursos que se asignaron a otros componentes que enriquezcan el aprendizaje de los alumnos como lo son cursos de capacitación para los docentes. Esto afecto enormemente los resultados educativos sobre todos aquellos que se enfocaron a las Pruebas PISA.

El Programa Escuelas de Calidad si bien algunos aspectos rescatables, lo cierto es que abrió el camino a la privatización de la educación pública básica la muestra se encuentra en que el día 07 de abril del 2006 se negación un préstamo con el Banco Mundial, para financiar dicho programa. Es decir el BM no sólo esta interfiriendo en la educación media y superior sino que ahora esta financiando programas como el PEC.

Durante el 2004 se buscó que los criterios de distribución de los recursos en las escuelas incorporadas al PEC fueron normadas por los estados esto quiere decir que los contratos o licitaciones para obra pública en escuelas se prestaba para realizar negocios por "debajo del agua".

CONCLUSIONES DEL CAPITULO CUATRO: Las finanzas públicas como se estableció en el capitulo (uno) están integradas por los gasto e ingresos públicos. A su vez los gastos públicos que se destinan a la educación se llaman gasto en educación; los cuales se desagregan en dos componentes: el gasto público educativo (ramos 11, 25, 33) y el gasto que realizan los particulares.

Del gasto público educativo, tenemos que durante los años 2001-2006 que es el período del presidente Vicente Fox Quezada; el gasto público para el sector educativo tuvo una inversión por parte del Estado de 6.42% hasta 7.17% (ambos son suma del gasto público y privado); según cuadro 14.

Determinado lo anterior, pasemos al gasto educativo a nivel básico, el cuál estuvo enfocado a la educación básica la cuál es el nivel educativo al que va dirigido el PEC; lo cuál significa que del gasto nacional público total se destino a la SEP 60% del presupuesto (según cuadro 15 y gráfica 2). Mientras que por niveles en educación básica fue del 61%; dado que la educación básica es el nivel en el cual existe la mayor matricula.

La relación entre el gasto público y el gasto educativo (para el Distrito Federal) con respecto a los años de análisis (2001-2006) en términos de porcentajes fue de entre el 28% al 31% y una variabilidad del 3% (según cuadro 17 y gráfica 4).

Con respecto a los Criterios de distribución de los recursos se utilizó el Clasificador por Objeto de Gasto en el cual se identifico los capítulos y conceptos del gasto público; el cual arrojo los siguientes datos: el mayor porcentaje destinado a (6100, 2400, 2900, 2100), mientras el menor porcentaje se destino a fortalecer el proceso de enseñanza (3500, 3300); (según cuadro 18).

Así mismo se determino que las Aportaciones Federales y las Aportaciones Estatales del PEC 3.33% (Según cuadro 19). Así mismo según las reglas de operación de los años 2001-2006 se estableció que en las cuales entre el 94 y 95% se destinó al Fondo Nacional para el Programa escuelas de calidad (FNEC), mientras que el 5 0 6% se destino al Comité Técnico.

Dicho lo anterior el Presupuesto para el distrito federal del PEC de una inversión inicial de $350, 000,000.00 (2001) a nivel federal para el Distrito federal fue de ($22, 418,930), lo cual significa que del total del presupuesto de la federación destinado al PEC, para el Distrito Federal será de 6.81% con respecto a las 31 entidades federativas (según cuadro 20 y gráfica 6).

En cuanto a las escuelas, docentes, alumnos y directores incorporados al PEC en el Distrito Federal que se establece que, durante los cinco ciclos escolares se incorporaron un total de 4,783 escuelas (Gráfica 6). Mientras que la relación entre directores, docentes y alumnos incorporados al PEC (2001-2006); el número de directores en el PEC fue un total de 1,705, con respecto a los docentes fue de 23,310 y un total de 461, 512 alumnos beneficiados con dicho programa (según tabla 21 y gráficas 7 y 8).

BIBLIOGRAFIA

1. Arnaut Alberto. “La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)”. México CIDE 1994. Colegio de México.
2. Báez Martínez Roberto. “Ley General de Educación”. México 2002. editorial PAC
3. Barajas Medina Jorge. “Curso introductoria a la administración”. México 1989. Editorial Trillas.
4. Bolívar, A. “Los centros educativos como organizaciones que aprenden”. Madrid 2000. Editorial Muralla.
5. Boterf, Le G y otros. “Cómo gestionar la calidad de la formación”. Barcelona 1993. Editorial Gestión 2000 S.A. y AEDIPE.
6. Brodersohn Mario, Sanjurjo. “El financiamiento de la educación en América Latina”. Fondo de Cultura Económica. Banco Interamericano de Desarrollo. México 1987.
7. Cantón Isabel, Álvarez Manuel. “La implantación de la calidad en los centros educativos: una perspectiva aplicada y reflexiva.”. Madrid 2000. Editorial Muralla
8. Duart Joseph María. “La organización ética de la escuela y su transformación”. Barcelona 1999. Editorial Paídos
9. Elizondo Huerta Aurora (coordinadora). “La nueva escuela II. Dirección, liderazgo y gestión escolar”. México 2001 Editorial Paidós.
10. Fransec Pedro. “Las reformas educativas una perspectiva política y comparada”. Buenos Aires 1998. Editorial Paídos.
11. Fondo Monetario Internacional. “Aspectos del presupuesto público”. Washintong 1998.
12. Fullan Michael. “Las fuerzas del cambio explotando las profundidades de la reforma educativa”. Madrid 1993. Editorial Akal.
13. Goodstein D. Leonard, Nolon Timothy. “Planeación estratégica: aplicada.”. México 1998. Editorial Mc Graw- Hill Interamericana.
14. Guerrera Rodríguez Diódoro “La descentralización educativa estrategia para el desarrollo”. México 1998. Editorial LEEGA: IPN.
15. Martín José María. “Introducción a las finanzas públicas” 2ª Edición actualizada y amplia. Ediciones Palma Buenos Aires 1987.
16. Mantener, Gonzalo. “Planificación y Programación del Presupuesto”
17. Mercado H. Salvador. “Administración y calidad” 2ª edición. México 2000. Editorial PAC.
18. Oliva Gustavo. “La centralidad del alumno en el sistema educativo: gobierno, estructura y financiamiento de la educación”. CIDE 2004.

19. Pozner de Weinberg Pilar. “El director como gestor de aprendizajes escolares”. Buenos Aires 1997. Editorial Aique.
20. Programa Nacional de Educación 2001-2006. Fox Quezada Vicente. México 2001. Editorial Poder ejecutivo federal.
21. Ruiz Sánchez Carlos “Manual para la elaboración de las políticas públicas”. México 2002. Editorial Iberoamericana.
22. Santillán López Roberto, Figueroa Rosas Aniceto. “Teoría general de las Finanzas Públicas y el caso de México”. UNAM 1962. [1]
23. Schmelkes Sylvia. “Hacia la calidad de nuestras escuelas”.Secretaria Educación Pública. México 1992. Biblioteca para la Actualización del maestro.
24. Secretaria de Hacienda y crédito Público. “Reforma al Sistema Presupuestario”. México 2001.
25. Stevens Joseph, Jr y Edith W. “Administración de programas de educación temprana y preescolar”. México 1987. Editorial Trillas.
26. Suárez Zozaya Herlinda (coordinadora). “Educación en el Distrito Federal”. México 1999. Comité editorial del gobierno del D.F.
27. Universidad Pedagógica Nacional. “Política Educativa Antología- Proyecto Estratégico No1”.México1987. Secretaria Educación Pública.

Consulta en Internet:

⇒ http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/servicios/plan/plan_sep.pdf
⇒ http://www.oei.es/efa2000sdomingo.htm.
⇒ http://www.observatorio.org/comunicados /comun093.html (13/03/2006)
⇒ OCE_ Comunicado 093 “En un claro oscuro el PEC”. Observatorio ciudadano.
⇒ http:7basica.sep.gob.mx/dgdgie/escuelasdecalidad/pub/quees/objetivos.html. Consultado el día 11 de febrero del 2006.

Revistas electrónicas:

1. Pallares Francesc. (1988). “Las políticas públicas: El sistema político en acción”. Revista de Estudios Políticos. No. 62.
2. Revista Iberoamericana. “Calidad y equidad educativa”. Número 22.

Otros:

⇒ Proceso de Administración del Gasto Público. Apuntes de Programación y Presupuestación 2002.

ANEXOS

ANEXO 2.- RELACIÓN ENTRE CONCEPTOS

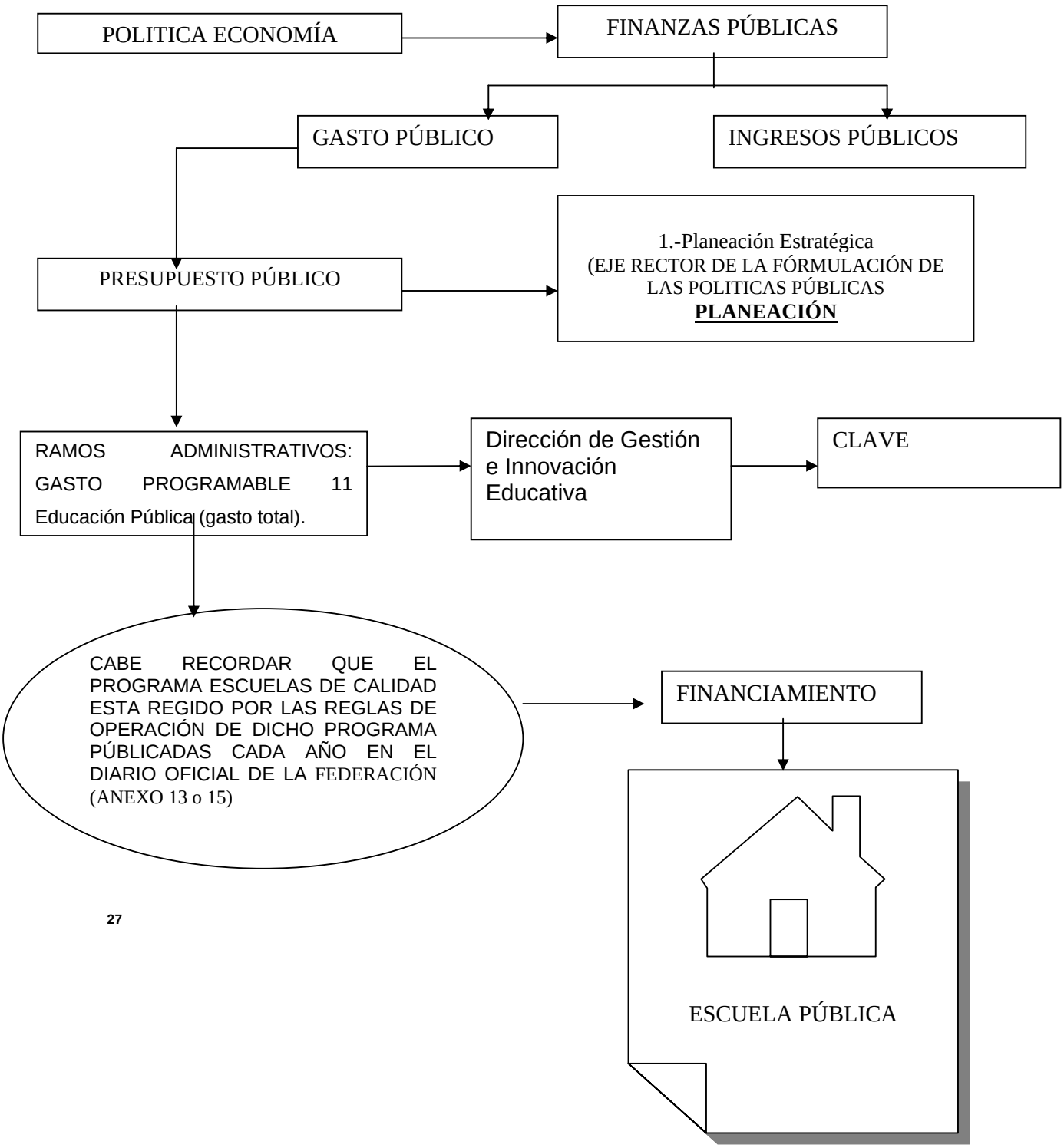

[27]

[27] Elaboración propia a partir de la lectura y terminación del capitulo.

ANEXO 1.- RELACIÓN ENTRE CONCEPTOS

POLÍTICA

Los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN son los siguientes:

1. Ampliación del sistema educativo privilegiando la equidad.
2. ***Proporcionar una* educación *de buena calidad para atender las necesidades de todos los mexicanos.***
3. Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional, la integración y la participación social en la educación

OBJETIVOS PARTICULARES, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVO PARTICULAR 2 : Incrementar los recursos de que dispone el Sistema Educativo, mejorar su distribución y establecer mecanismos para hacer más eficiente y transparente su uso.

SUBPROGRAMAS EDUCATIVOS

REFORMA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: *Reformar el funcionamiento del sistema educativo con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una política centrada en el aula y la escuela*

PROGRAMAS Y PROYECTOS:

OBJETIVO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD. Este programa considera la participación de los maestros, directivos, alumnos y padres de familia para identificar necesidades, problemas y metas realizables orientadas hacia la mejoría de la calidad del servicio educativo

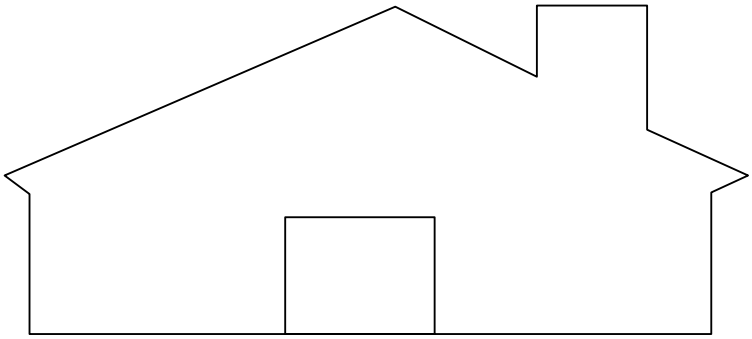

- ✓ **Reorientación de la gestión institucional**
- ✓ **Acompañamiento técnico especializado a cada escuela**
- ✓ **Participación social**
- ✓ **"Recursos adicionales (Provisión de recursos adicionales administrados directamente por la escuela)".**

4.3.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE FINANCIAMIENTO DEL PEC

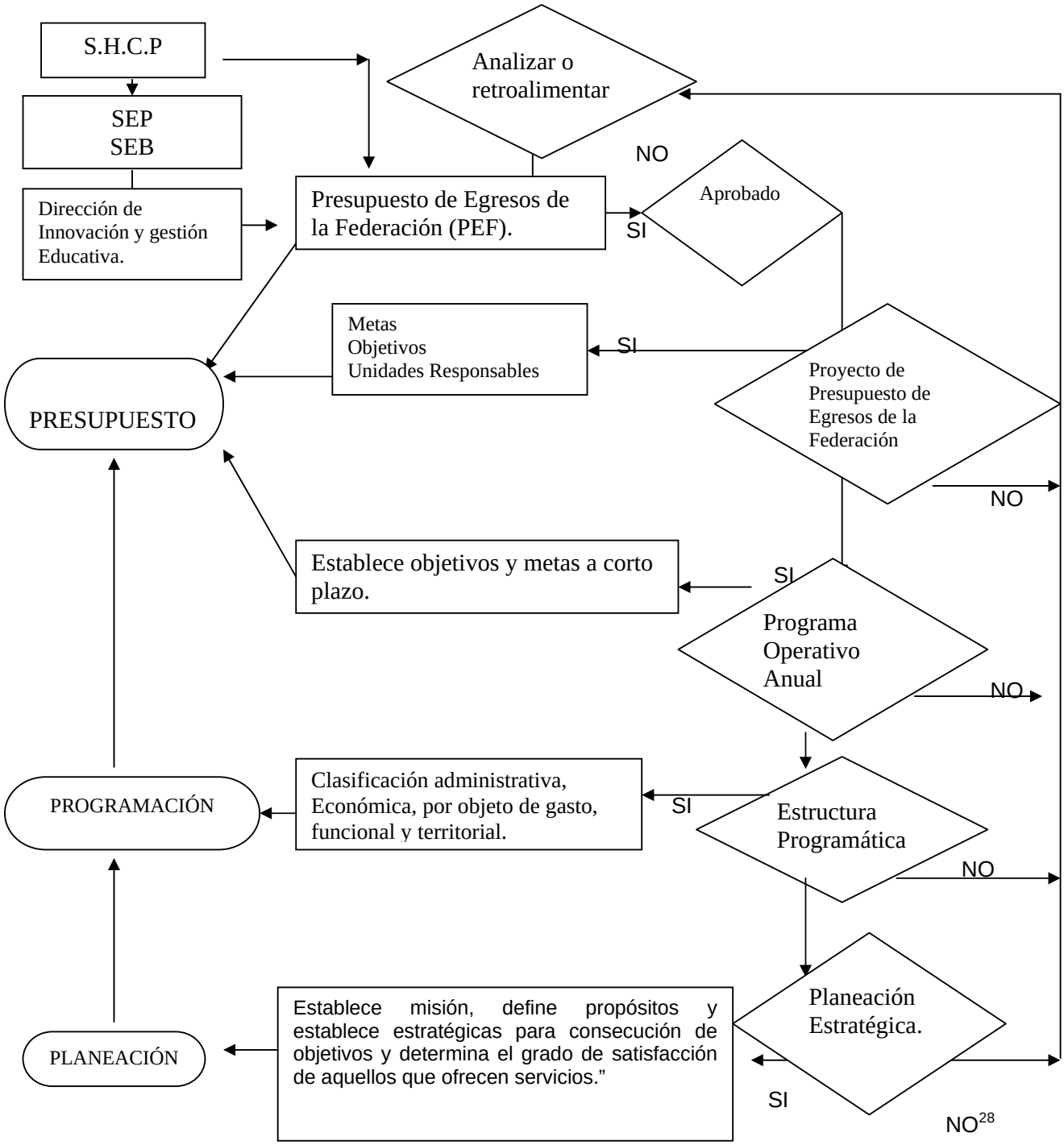

[28] Diagrama de flujo elaboración propia a partir de la lectura del "Libro blanco de la SEP". Octubre 2006.
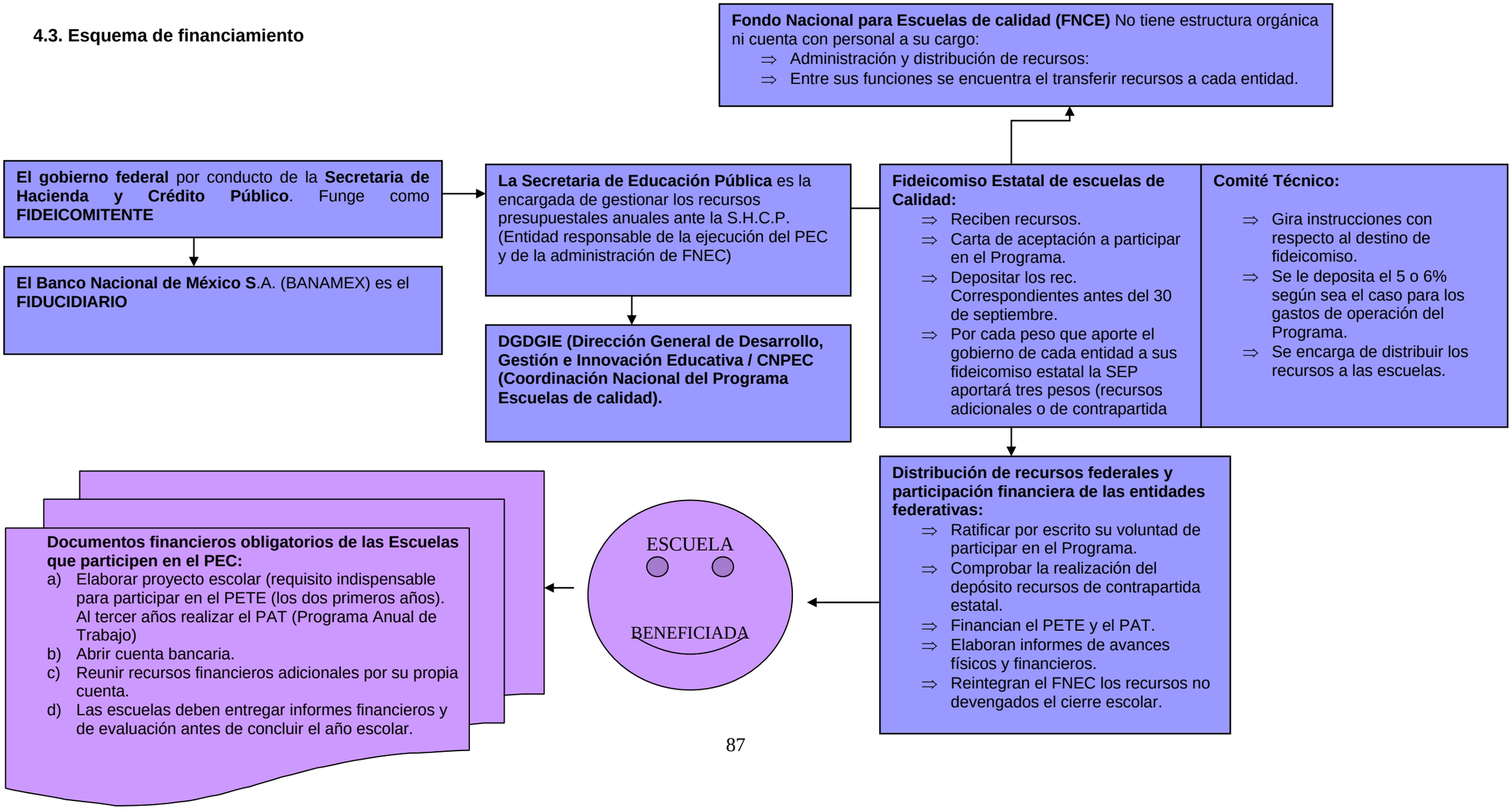
4.3. Esquema de financiamiento